



# La **cooperación** en sus **términos**

edición electrónica

Guía para profesionales de la comunicación



**FARMA  
MUNDI**  
FARMACÉUTICOS  
MUNDI

# La cooperación en sus términos

Guía para profesionales de la comunicación

## edición electrónica

© de esta Edición electrónica:  
Farmacéuticos Mundi Extremadura

FARMAMUNDI EXTREMADURA  
[www.farmamundi.org](http://www.farmamundi.org)  
[extremadura@farmamundi.org](mailto:extremadura@farmamundi.org)

Gestión editorial y diseño: Imcrea diseño editorial

© de las imágenes: Farmacéuticos Mundi  
Fotografías de Haití realizadas por Miquel Benítez

Financia: Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo

### © copyleft

Se permite su copia y distribución

Los contenidos de la presente publicación electrónica no tienen fines comerciales y pueden ser reproducidos haciendo referencia explícita a la fuente. Permitida la copia, distribución, exhibición y utilización de la obra bajo las siguientes condiciones: se debe mencionar la fuente (La cooperación en sus términos: Guía para los profesionales de la comunicación, Farmamundi, 2011); se permite la utilización de esta obra con fines no comerciales; solo está autorizado el uso parcial o alterado de esta obra para la creación de obras derivadas, siempre que estas condiciones de licencia se mantengan para la obra resultante.

# índice

Presentación	5
Comunicación y transformación social	7
Términos de cooperación	13
a	15
b	21
c	23
d	31
e	35
f	39
g	43
h	45
i	47
j	49
m	51
n	55
o	57
p	61
r	67
s	69
t	73
u	75
v	77
z	79
Siglas de organismos, instituciones y conceptos	81
Días internacionales	82
Fuentes consultadas	83





# presentación

Farmamundi edita y presenta *La Cooperación en sus términos. Guía para profesionales de la comunicación*, como herramienta para la comprensión y transmisión de información sobre las realidades del Sur, situaciones de emergencia, así como la labor que desarrollan las ONGD y sus socios locales. Incluye los conceptos y siglas más utilizados, una serie de reflexiones sobre el tratamiento de imágenes y mensajes, así como un recordatorio de los días internacionales más relevantes.

En Farmamundi, ONG para el Desarrollo, cooperamos con organizaciones en terreno en pro de la salud como Derecho Universal, co-ejecutando proyectos de cooperación y ayuda humanitaria. Trabajamos estrechamente con las poblaciones de los países empobrecidos, respetando sus decisiones, sus necesidades y sus capacidades para conseguir impacto positivo y sostenibilidad. El respeto hacía los pueblos del Sur es para nosotros un compromiso.

El mundo de la Cooperación maneja conceptos difíciles de explicar a la ciudadanía y más aún, a través de medios de comunicación que se ven obligados a regirse por unos tiempos limitados y a ritmos frenéticos que impiden profundizar de la forma deseada en el tema.

Los medios de comunicación tienen una importante labor social y juegan un papel fundamental en la transmisión de información para impulsar una conciencia ciudadana comprometida. En un entorno globalizado y donde las nuevas tecnologías llegan cada vez a más población, los profesionales de la comunicación manteniendo una actitud responsable pueden fomentar la capacidad transformadora de la realidad actual y de la situación de inequidad Norte-Sur.

Esta guía ha sido creada por Farmamundi con el apoyo y financiación de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo, tras un proceso de acercamiento entre periodistas y actores de la cooperación, en cuyas sesiones formativas y encuentros se ha puesto de manifiesto el interés e implicación de ambos sectores.

Nuestro agradecimiento para todas y todos los que han creído en este proyecto y participado en su elaboración.

Consuelo Díez Chao  
Directora técnica de Farmamundi en Extremadura



Sierra Leone

Para la elaboración de una información veraz sobre Cooperación y los países del Sur, es necesario un empleo adecuado de la terminología, objetivo que Farmamundi pretende con el glosario de conceptos presentado en este documento, sin olvidar que hay tener en cuenta una serie de principios que contribuyen a que la información pueda ser lo más fiel posible a la realidad de los hechos sobre los que se informa. Por ello, dentro de esa idea de que ONGD y Medios de Comunicación aúnen esfuerzos para crear una conciencia social que persiga un mundo algo más justo y humano, se exponen a continuación algunas ideas que pueden servir de referencia para una labor comunicativa más instructiva.

## Pautas de Comunicación y uso de imágenes

La información y la comunicación es asumible como instrumento de sensibilización y educación para el desarrollo y puede ser útil para:

- Propiciar y promover la **toma de conciencia** sobre los problemas del desarrollo; conocer y comprender las causas de la pobreza y sus posibles soluciones; la interdependencia y los elementos en común de todos los pueblos del planeta; fomentando la necesaria reciprocidad para un conocimiento mutuo y el respeto por las diferentes culturas.
- Incentivar y aumentar la voluntad de **participación ciudadana** en los procesos de Cooperación para el Desarrollo, apoyando la participación en el debate público necesario para impulsar políticas correctas de cooperación, intensificando la solidaridad entre el Norte y el Sur y contribuyendo en la lucha para cambiar las estructuras vigentes.

Para ello, los Medios de Comunicación pueden promover, en el ámbito de su trabajo las siguientes pautas generales:

- Propiciar el **conocimiento objetivo de las realidades** de los países del Sur reflejando su complejidad, los obstáculos con los que se enfrenta el Desarrollo, la diversidad de las situaciones, los esfuerzos y los progresos realizados.
- Situar como **protagonistas** de la comunicación a las personas, las situaciones y los **pueblos del Sur** por delante de las propias ONGD y de sus miembros.
- Mostrar absoluto respeto por la **dignidad de las personas y de los pueblos**.
- Promover la **participación activa** y/o trabajar conjuntamente con las ONGD y sus miembros.

Algunas **recomendaciones prácticas** deseables en las labores de comunicación:

- **Evitar** toda clase de **discriminación** (racial, sexual, cultural, religiosa, socioeconómica...),

así como los mensajes e imágenes extremistas: bien por ser catastrofistas y discriminatorios, o por ser en ocasiones muy idílicos. Parece que en muchos países sólo hay conflictos o desastres naturales, o paisajes y lugares de ensueño. **Tampoco deberían aparecer mensajes e imágenes que expresen una superioridad del Norte** y/o que presenten a las poblaciones del Sur como objetos de nuestra pena y no como socios de las ONGD, en el trabajo conjunto de Desarrollo.

- **No transmitir un mensaje fatalista:** hay que omitir la presentación de las gentes del Sur como impotentes, dependientes o miserables. Aquí hay que plantear también un cambio en la presentación de las mujeres del Sur, sin que aparezcan únicamente como víctimas dependientes u olvidadas.

- Resaltar la dimensión de **interdependencia y co-responsabilidad**, siendo importante que aparezcan claramente los obstáculos internos y externos al desarrollo.

- **Exponer las causas de la miseria** (políticas, estructurales, naturales) en los mensajes, sin olvidar los problemas de poder y de intereses contrapuestos y los medios de opresión existentes así como las injusticias cometidas, en definitiva, todo lo que es causa y consecuencia de la miseria, no sólo la miseria en sí.

- Concebir el mensaje de manera que **no provoque confusión y generalización**.

8

- Promover la **consulta a las organizaciones del Sur** respecto de los mensajes a transmitir sobre su realidad.

- Utilizar los **testimonios de las personas interesadas** con preferencia sobre las interpretaciones de terceros. Toda **persona** debe ser presentada como un ser humano y las imágenes deben permitir preservar su **identidad cultural y dignidad**. Las **historias personales**, verazmente tratadas, permiten **construir una narración de los acontecimientos** y sus causas, ya que en ocasiones es muy difícil, por la falta de espacio y tiempo, exponer los elementos que han llevado a un hecho concreto.

- Facilitar el **acceso a los Medios de Comunicación a los protagonistas del Sur**.

- Fomentar los mensajes que promuevan **cambios de actitudes individuales y sociales en el Norte**, que hagan posible un cambio real en las condiciones de exclusión del Sur.

## Prácticas evitables

Teniendo en cuenta estas pautas y recomendaciones se puede conseguir una presentación más adecuada de la información sobre los países del Sur y Cooperación, evitando ofrecer visiones típicas o estereotipadas, que a veces pueden acabar propiciando el sensacionalismo, manipulando así la percepción que sobre los países del Sur pueda tener la población del Norte, produciendo

este hecho consecuencias políticas, económicas y culturales negativas. Así, hay una serie de hechos en el tratamiento informativo que podrían ser evitados:

-El **criterio para emitir información** sobre una sociedad o país **no puede estar basado principalmente en los intereses políticos, estratégicos o económicos** que el país de procedencia y/o en el que trabajan los informadores tenga en un determinado territorio; el criterio debe ser un interés objetivo en informar sobre un hecho o situación para un conocimiento verdadero sobre ese país.

-Los criterios para decidir aquello sobre lo que se debe informar tampoco pueden ser exclusivamente lo más reciente o lo más próximo a nuestro entorno, **lo más nuevo no puede sustituir a lo más importante**; y en la decisión de qué es lo más importante **se debe abandonar la visión etnocéntrica**, es decir, no considerar sólo como relevante lo que concierne a nuestro entorno geográfico y cultural más próximo.

-**La mayoría de las informaciones son de segunda mano**, es decir, están elaboradas por agencias y otros servicios informativos, pero no a partir de corresponsales o enviados especiales, lo que puede repercutir en la veracidad de la información; **la información debe reflejar varios puntos de vista y estar contrastada**.

-**Casi siempre la información que se emite versa sobre conflictos armados o violencia**, muchas veces centrada sólo en una de las partes implicadas; **es importante informar de otras realidades sociales y culturales**, y se debe hablar de las causas de los problemas o conflictos, no dar simplemente una mera enumeración de los hechos.

-**Además sólo se da la información cuando un hecho o situación llegan a un momento álgido**, contándose sólo ese momento; así, aparentemente el lector está informado de la evolución de una situación, pero a partir de noticias diarias que son una mera sucesión de hechos considerados destacables en un momento determinado, **no hay elementos suficientes para conocer las causas de un acontecimiento**.

-**Se opta normalmente por lo que es más fácil de mostrar**, frente a lo que es difícil de ilustrar, pero **debe hacerse el esfuerzo para profundizar** en lo que se quiere contar, si no, es más probable que se acabe dando una información distorsionada.

-Se ha potenciado un **periodismo declarativo**, frente a un periodismo de hechos: se da más importancia a lo que dicen, principalmente los políticos, **en lugar de analizar realmente los hechos**; se trabaja así la apariencia en vez de la sustancia de los hechos.

-En línea con lo anterior, el periodismo declarativo ha contribuido a que **la información sobre países o sociedades se reduzca a noticias sobre sus dirigentes**, sobre lo que éstos hayan declarado, lejos de informar sobre la realidad de la población.

-Se olvida con frecuencia que la labor del comunicador es la de instruir sobre un asunto, esta premisa debe guiar el trabajo de los Medios de Comunicación.

## La comunicación de la labor de las ONGD

En primer lugar, debe tenerse siempre presente que las ONGD se insertan en la sociedad mediática, no son entidades al margen de la vida pública y por tanto, necesitan a los Medios de Comunicación para aparecer como actor social, siendo muy importante entender que las apariciones mediáticas promueven una mayor sensibilización y debate sociales sobre los objetivos que persiguen las organizaciones en su trabajo.

¿Qué importancia tiene la comunicación del trabajo de las ONGD? Las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo trabajan para la transformación de unos valores y actitudes en la sociedad, una transformación social basada en un cambio actitudinal previo de las personas, ahí está su reto: no son una empresa que trabaje para ofrecer un producto material o un objeto de consumo a la sociedad, y esto supone perseguir un objetivo que puede catalogarse como revolucionario en la sociedad actual, el de transformar las conciencias. Entendiendo que los Medios de Comunicación tienen el deber de contribuir al desarrollo de un pensamiento crítico con los problemas existentes en el mundo actual, para construir esa sociedad mejor, queda claro que para este trabajo los valores y actitudes promovidos desde las ONGD en su labor, son una fuente de recursos para esa función social de los profesionales de la Comunicación.

10

### Finalidades que persiguen las actuaciones comunicativas de las ONGD:

1) **Difundir** las propuestas y demandas de la organización, para que sean conocidas por el mayor número de personas. Se trataría también de informar sobre las actividades tendentes a la movilización de esos simpatizantes en la realización de actividades públicas que muestren el apoyo social con el que se cuenta.

2) **Educar/sensibilizar** sobre los diversos aspectos sociales en los que trabaja y actúa la organización, para ir educando a la ciudadanía en una mayor conciencia y solidaridad hacia el problema de la carencia de oportunidades para muchas personas del mundo. Esta labor educativa es una estrategia a medio y largo plazo.

### Algunas orientaciones en la práctica para difundir el trabajo de las ONGD:

-Hay una tendencia a mostrar casi exclusivamente el trabajo de las ONGD como una realización de asistencia humanitaria en momentos de urgencia a causa de crisis y desastres, omitiendo en gran medida la labor de las organizaciones dentro del Desarrollo con proyectos y trabajo continuado durante años en un lugar determinado. **Difundir mucho más esta actuación de las organizaciones en el campo del Desarrollo** de las comunidades sigue siendo una asignatura pendiente.

-**No fomentar**, en la información referente a las ONGD y a las personas beneficiarias de su actuación,

**una percepción de dependencia y asistencia** de esas personas, evitando provocar en la sociedad que recibe la información un sentimiento de caridad, lástima o paternalismo, porque ello sólo acrecienta una absurda sensación de superioridad, de una sociedad respecto a otra, totalmente negativa.

-Poco a poco, las ONGD van desarrollando una estrategia comunicativa y de difusión de sus actuaciones, que cuenta con una profesionalización de las áreas de comunicación de las organizaciones, siendo interesante que se produzca un **acercamiento entre profesionales de la Comunicación en las organizaciones y profesionales de Medios de Comunicación**, para una adecuada gestión de la información relativa a ONGD.

-También es cierto que, en ocasiones, determinadas entidades buscan publicitarse en los Medios apelando al sensacionalismo y buscando un impacto inmediato en la sensibilidad de la sociedad, como ocurre con organizaciones preocupadas sobre todo por recaudar dinero de la manera más fácil y rápida posible. En estos casos, **los profesionales de los Medios de Comunicación deben ser conscientes de que también las organizaciones deben respetar una ética y un código de conducta**, por lo que no todo es válido para lograr el objetivo de la difusión mediática.

-Relacionado con lo anterior, a veces se da un protagonismo mayor en los Medios a las malas prácticas de algunas organizaciones que a las buenas prácticas de la mayoría. Sería interesante reflexionar sobre ello para **evitar generalizaciones y no fomentar una percepción negativa y de desconfianza en la sociedad sobre el trabajo de las ONGD**.

-Casi siempre se muestra el trabajo de las ONGD en el exterior, es decir, con proyectos y sobre todo con asistencia humanitaria sobre el terreno, pero poco se muestra acerca de la importante labor de sensibilización y Educación para el Desarrollo que realizan en la sociedad del Norte. Tarea muy importante de los Medios de Comunicación es **apoyar, valorar y difundir el trabajo de las ONGD para sensibilizar y educar sobre los problemas del mundo y sobre pautas de solución para esos problemas presentes y futuros**.

## ¿Y qué puede hacer el profesional de la Comunicación?

Puede parecer que los Medios de Comunicación en la actualidad han postergado su inestimable labor de contribuir al cambio social y a instruir a la población en la conformación de visiones alternativas respecto al mundo actual; pero **el periodista sigue teniendo la capacidad de ayudar con su trabajo para que los movimientos, realidades e ideologías que ofrecen otras propuestas de modelo social tengan una relevancia cada vez mayor**. Desde algunas posturas se argumenta que este tipo de información no suele interesar a la población, pero ¿Por qué se ha llegado a esa conclusión? Quizás parezca que la gente sólo demanda un tipo de información, un solo modelo informativo, pero puede que esto suceda porque generalmente sólo se ha ofrecido ese único modelo, sin plantear otras alternativas...



Así, un reto importante para los profesionales es **otorgar legitimidad a la información y dar relevancia al trabajo de ONGD y movimientos sociales, a grupos culturales y asociaciones, a los sectores alternativos**, etc.; se trata de consolidar estos elementos para facilitar a la ciudadanía una construcción de la realidad más diversa y plural, generando un pensamiento crítico, frente a una visión homogénea y uniforme del mundo. En este sentido el trabajo periodístico tiene no sólo la capacidad, también una responsabilidad.

De modo que, al margen de grupos mediáticos e intereses económicos o políticos, lo más importante es que exista el **compromiso individual del profesional de la Comunicación**, que, dentro de su trabajo diario, puede empezar a plantearse la posibilidad de dar cabida a toda esa información que facilite el desarrollo de una nueva conciencia social, y para ello:

-Ser conscientes de que **hay sectores que sí demandan otro tipo de información y presentación de las noticias**; hay una parte de la población que sí que está sensiblemente desencantada con las dinámicas informativas actuales, y a la que un replanteamiento en la selección y tratamiento de la información, siguiendo los criterios mencionados más arriba, permitiría disponer de nuevos espacios de expresión, facilitando esa **búsqueda de la pluralidad**, además de suponer que los Medios consigan llegar a más gente, no sólo al público, lectores o espectadores habituales.

12

-El periodista, a pesar de los límites de espacio y de tiempo del Medio en que trabaje para exponer determinado tipo de información, si tiene cierto nivel de compromiso con la difusión de otro tipo de contenidos, puede esforzarse en **aprovechar espacios concretos o “grietas” para publicar determinadas informaciones**. Así, se puede pensar en utilizar los espacios de fin de semana por ejemplo, tanto en radio, prensa escrita como televisión, ya que suelen tener más flexibilidad para ofrecer otro tipo de contenidos diferentes a los habituales; también, en ocasiones, hay dificultades para completar secciones y espacios, pues puede ser una opción la de llenar esos espacios con noticias de información alternativa.

-Se puede pensar que sólo desde los grandes grupos de Comunicación se tiene la opción de lanzar contenidos informativos que puedan causar impacto, pero la realidad es que **desde los Medios locales o regionales, se presenta una opción interesante para llegar a la población con nuevas propuestas**, ya que estos Medios son seguidos por muchas personas, por considerarlos más cercanos, y pueden contar con mayor flexibilidad de sus dirigentes a la hora de seleccionar qué información es válida o no, al menos en comparación con los grandes Medios de Comunicación.

En definitiva, lo importante es aprovechar esas “grietas” para **expresar informaciones y nuevas visiones, lo que depende en gran medida de que existan personas dispuestas a ello**. No es cuestión de que casualmente se expongan determinadas noticias, sino de un trabajo sistemático de los profesionales de la Comunicación para favorecer la promoción de lo sustancial frente a lo banal en los Medios de Comunicación.

# términos de cooperación

---





**Acceso a medicamentos:** Disponibilidad, por parte de personas o poblaciones, de los medicamentos que necesitan en cada momento. Aproximadamente 1/3 de la población mundial (más de 2.000 millones de personas) carecen de acceso a medicamentos. Los problemas en el acceso a medicamentos tienen múltiples dimensiones: socio-económica, geográfica, cultural y de género. La falta de acceso a medicamentos tiene graves efectos para los países a nivel de Desarrollo social, político y económico.

**Acción humanitaria:** Conjunto diverso de acciones de ayuda a las víctimas de desastres (catástrofes naturales o por conflictos armados), encaminadas a, en primer lugar, salvar y proteger sus vidas, aliviar su sufrimiento, garantizar su subsistencia (mediante la provisión de bienes y servicios básicos como alimentos, atención sanitaria, agua y saneamiento), proteger sus derechos fundamentales y defender su dignidad, y, posteriormente, a frenar el proceso de desestructuración socioeconómica de la comunidad y prepararla ante desastres futuros. Comprende, por tanto, diferentes fases o momentos: emergencia, post-emergencia y reconstrucción, reducción de la vulnerabilidad y prevención de desastres, y testimonio y denuncia.

<http://www.sphereproject.org/index.php?lang=spanishf>

**ACNUR (Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados) (UNHCR):** Agencia especializada de Naciones Unidas creada en la Convención de Ginebra en 1951, siendo su mandato principal el de garantizar la protección internacional de las personas refugiadas y desarraigadas en el mundo, que incluye: la promoción de los Derechos Humanos básicos de los refugiados, la no repatriación contra su voluntad a un país donde sufran persecución, la ayuda a la repatriación a su país de origen cuando las condiciones lo permitan, la integración en los países de asilo o a reasentarse en terceros países. El ACNUR promociona los acuerdos internacionales sobre los refugiados, colabora con los estados en el establecimiento de estructuras de asilo y actúa en calidad de observador internacional en relación a los asuntos de los refugiados.

**Actores públicos y privados de la Cooperación:** Personas e instituciones que desempeñan un papel en la Cooperación. Incluye representantes políticos y Administraciones, ONGD y organismos nacionales e internacionales, movimientos sociales, universidades y centros de investigación, entre otros.



**AECID:** La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, nacida en 1988, es una Entidad de Derecho Público adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI). Es el órgano de gestión de la política española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y su objeto es el fomento, la gestión y la ejecución de las políticas públicas de Cooperación Internacional para el Desarrollo, dirigidas a la lucha contra la pobreza y la consecución de un Desarrollo humano sostenible en los países en Desarrollo. La AECID tiene una estructura exterior muy amplia, formada por las llamadas Oficinas Técnicas de Cooperación en los países donde lleva a cabo sus principales proyectos. Otros fines son el fomento de la Cooperación cultural y científica de España con los países en vías de Desarrollo y la concertación de las políticas de Desarrollo de los países donantes, especialmente en el ámbito de la Unión Europea.

**AEXCID:** La Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo, constituida en 2008, es el órgano que gestiona las políticas de la Junta de Extremadura en materia de Cooperación para el Desarrollo, construcción de la paz y acción humanitaria. La finalidad de su labor es fomentar la defensa de los Derechos Humanos, contribuir a la erradicación de la pobreza y propiciar el Desarrollo humano sostenible, trabajando por el progreso de los países en Desarrollo e intentando modificar las relaciones injustas entre los países.

**Agenda Política de Cooperación:** Punto de encuentro entre los actores de la Cooperación para fijar, de manera consensuada, una línea de trabajo que fomente un modelo de Cooperación al servicio de los intereses establecidos en este campo. Se trata de enfocar el trabajo en Cooperación de manera específica, sin que esté subyugado a la política exterior aplicada por el país.

**Agua y saneamiento:** El acceso a estos bienes constituye uno de los recursos más importantes de la salud pública para prevenir las enfermedades infecciosas y proteger la salud de las personas, además de ser esenciales para el Desarrollo. No es suficiente lograr el acceso a agua potable, se deben poner en marcha métodos para eliminar las aguas residuales de manera higiénica. Además, en los proyectos de agua y saneamiento, se incluye la implicación de la comunidad beneficiaria para el mantenimiento de infraestructuras, y el logro de apoyo institucional para la mejora del suministro de agua. El derecho elemental al agua está reconocido por la ONU.

**Aldea global:** El principio teórico en el que se basa este concepto (acuñado por el intelectual Herbert Marshall McLuhan) es el de un mundo interrelacionado, con estrechos vínculos económicos, políticos y sociales, producto de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), como reductoras de las distancias y de las incomprensiones entre las personas y como promotoras del surgimiento de una conciencia global a escala planetaria. Se originaría una poderosa red de dependencias mutuas y, de ese modo, se promovería tanto la solidaridad como la lucha por los mismos ideales, a niveles como la ecología y la economía. En la práctica esas posibilidades se han abierto tan sólo para una pequeña parte de la población del planeta, con acceso a unos recursos y a unas oportunidades, que en muchos lugares aún no existen: más aldea (para unos pocos) que global.

**Alineación:** (Ver Eficacia de la Ayuda).

**Analfabetismo funcional:** Concepto establecido en 1978 por la UNESCO para las personas que, teniendo nociones elementales de lectura y escritura, no poseen la capacidad de emplear esas habilidades para su Desarrollo personal y profesional, dificultando de forma importante las posibilidades de Desarrollo de un país.

**Análisis de Capacidades y Vulnerabilidades:** Metodología para identificar tanto las fortalezas (capacidades) como las debilidades (vulnerabilidades) de una comunidad, con objeto de que los proyectos (de Desarrollo, emergencia o rehabilitación) sean efectivos en el refuerzo de las primeras y la reducción de las segundas. Se puede utilizar tanto para el diagnóstico preeliminar, como para el diseño, seguimiento y evaluación de los proyectos. El análisis está basado en tres aspectos: que las personas son las protagonistas no sólo de proyectos o programas, sino del Desarrollo en sí; que el Desarrollo adecuado reduce las vulnerabilidades y fortalece las capacidades; que si un proyecto no es adecuado no se reforzarán las capacidades e incluso se aumentarán las vulnerabilidades.

**Análisis participativo de la pobreza:** Instrumento de estimación de la pobreza a escala nacional, ideado por el Banco Mundial y orientado al diseño de políticas gubernamentales contra la pobreza. Trata de generar un espacio en el que las comunidades puedan expresar su propia visión sobre la dinámica y el contexto de la pobreza, las estrategias a adoptar y las intervenciones públicas; involucrando a los beneficiarios en el proceso de investigación y en el análisis de los resultados.

**Apropiación:** (Ver Eficacia de la Ayuda).

**Aranceles:** Impuesto que se cobra a un producto extranjero para que entre en circulación en un mercado nacional, teniendo el objetivo de acrecentar los ingresos estatales o defender un determinado sector económico del país.

**Armonización:** (Ver Eficacia de la Ayuda).

**Asilo:** Protección que un Estado concede en su territorio a un individuo frente a la persecución de otro Estado. El refugio constituye una protección meramente transitoria, hasta que el Estado adopte una decisión sobre la situación del individuo. El asilo, por el contrario, constituye una protección duradera frente a la persecución. No existe reconocimiento formal del derecho a recibir asilo, pero los Estados tienen obligaciones respecto al derecho a entrar en el territorio del país de acogida y al derecho a no ser obligado a salir de él de manera forzosa. La labor de los órganos internacionales de control de tratados de Derechos Humanos, como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, y los Comités de Naciones Unidas de Derechos Humanos y contra la Tortura, supone un avance continuo en la determinación de las obligaciones de los Estados de conceder protección en su territorio a personas que verían violados sus derechos en su país.

**Atención Primaria de Salud (APS):** Concepto creado en la Conferencia de Alma-Ata, convocada en 1978 por la OMS y UNICEF, que congregó a 134 países y 67 organizaciones. Puede definirse como aquellos cuidados de Salud, empleando los medios adecuados, que pueden ser sostenidos por una sociedad en el marco de su Desarrollo, formando parte integral del sistema de Salud como primer elemento de un proceso continuado de cuidados de Salud para la población. Es el primer contacto de los individuos, la familia y la comunidad con el Sistema Nacional de Salud, y comprende actividades como: promoción de la Salud, atención materno infantil, vacunaciones, saneamiento ambiental, control y tratamiento de agua, Salud y vivienda, control de residuos y basuras, alimentación y nutrición adecuada, prevención y control de enfermedades endémicas, suministro de medicamentos esenciales...

**Ayuda alimentaria:** Transferencia de recursos a determinados países o sectores en forma de alimentos, bien donados o bien vendidos con al menos un 25% de concesionalidad (es decir, de subsidio), así como en forma de donaciones monetarias o créditos (con un plazo de reembolso de tres años o más) "ligados" a compras alimentarias. Así pues, no toda la ayuda alimentaria consiste en donaciones gratuitas. El criterio de concesionalidad mínima del 25% se basa en la definición dada por el CAD (Comité de Ayuda al Desarrollo). No se consideran ayuda alimentaria otros programas de subsidios que tienen por objeto el incremento de las exportaciones agrícolas, aunque, en la práctica, muchas veces resulta difícil discernir éstos de la ayuda alimentaria, no existiendo un límite muy preciso entre ambas modalidades. Aunque en principio primaban factores políticos y comerciales, actualmente han ganado peso los objetivos humanitarios de lucha contra el hambre y de Desarrollo de los países más pobres.

**Ayuda bilateral/multilateral:** Bilateral, aquella en la que el país o institución donante realiza la ayuda directamente en el país receptor. Multilateral, es realizada por una institución catalogada como multilateral por el CAD (Comité de Ayuda al Desarrollo), que tiene como miembros a gobiernos de distintos países.

**Ayuda de emergencia:** Ayuda proporcionada con carácter de urgencia a las víctimas de desastres (catástrofes naturales o conflictos armados), y consiste en la provisión gratuita de bienes y servicios esenciales para la supervivencia inmediata (agua, alimentos, abrigo, medicamentos y atenciones sanitarias). Este tipo de intervención suele tener un marco temporal limitado, hasta 6 ó, como máximo, 12 meses. A partir de los 12 meses se puede hablar de una segunda fase en la ayuda tras un desastre, la ayuda humanitaria.

**Ayuda humanitaria:** Acciones de ayuda a las víctimas de desastres, mas allá de los 6-12 meses que comprende la ayuda de emergencia, orientadas a aliviar su sufrimiento, garantizar su subsistencia, proteger sus derechos fundamentales y defender su dignidad, y, en ocasiones, frenar el proceso de desestructuración socioeconómica de la comunidad y prepararla ante desastres naturales. Supone menor cobertura que la ayuda humanitaria ya que incluye la protección de derechos fundamentales y defensa de los Derechos Humanos. Abarca, por ejemplo, operaciones prolongadas para refugiados y desplazados hasta la resolución del problema que motivó su huida.



# a

**Ayuda ligada:** Ayuda de la que no puede disponer libremente el país receptor, está condicionada a la satisfacción de condiciones previamente establecidas con el país donante, principalmente la compra de bienes y servicios al país donante por parte del país receptor. En los últimos años se ha desarrollado una corriente crítica con este tipo de ayuda, al considerarse incoherente con los principios de la Cooperación el hecho de la búsqueda de rentabilidad en la Ayuda al Desarrollo por parte del donante, de ahí que el volumen de la ayuda ligada haya disminuido notablemente en los últimos años.

**Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD):** Toda ayuda pública, en forma de dinero o donación de bienes y servicios, de los entes políticos (organizaciones multilaterales, estados, regiones, gobiernos locales) destinada a la promoción del Desarrollo en los países del Sur. Debe cumplir los requisitos de que su objetivo principal sea la promoción del Desarrollo económico y el bienestar de los países receptores, y que tenga un grado de concesionalidad de, al menos, el 35%. La Cooperación al Desarrollo forma parte de la AOD, pero no toda la AOD es Cooperación al Desarrollo.

**Ayuda reembolsable/no reembolsable:** Reembolsable: préstamo que un país ofrece a un gobierno, institución o empresa de otro país, para realizar obras de Desarrollo, asumiendo el receptor la labor de compensar la ayuda recibida al país emisor de ayuda. No reembolsable es la ayuda recibida por un país en forma de dinero o servicios, pero por la que no contrae ninguna deuda ni compromiso de compensación.



# 847

ALTA

PROVISIONS

UNEP UNEP

UNEP

UNEP

POU 5



**Balanza de pagos:** Uno de los criterios de medición del endeudamiento de un país. Refleja los movimientos de dinero que entran y salen de un país en un año, fruto de sus operaciones económicas en el exterior.

**Banca Ética:** Tipo de banca que tiene como fin servir al Desarrollo de la sociedad, al contrario de la banca tradicional, en la que sólo priman los intereses especulativos y financieros. También persigue criterios de rentabilidad y liquidez, y cumple con los requisitos exigidos por el Banco de España, pero emplean el dinero de sus clientes en la financiación de proyectos encaminados a mejorar la vida de la población, y conceden créditos a las personas en situaciones difíciles, que no tendrían posibilidad de recibir un crédito de la banca tradicional.

**Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo (BIRD):** Institución financiera creada a finales de 1945 con el objetivo de apoyar la reconstrucción de los países europeos tras la Segunda Guerra Mundial. Tiene su sede en Washington y su financiación procede de las aportaciones de los países del Banco Mundial, además del acceso a los mercados internacionales de capitales por la emisión de bonos. El BIRD concede préstamos para proyectos de reconstrucción o de fomento, además de promover la inversión extranjera privada y préstamos para fines productivos. Otras instituciones anexas al BIRD son la Corporación Financiera Internacional (CFI), para la financiación de empresas en países del Sur, la Asociación Internacional de Desarrollo (AID), que concede créditos a los países con graves dificultades económicas, y el Instituto Internacional de Desarrollo Económico, para la mejora y perfección de la labor de los funcionarios.

**Banco Mundial:** (1944 acuerdos de Bretton Woods para el apoyo de la reconstrucción tras la Segunda Guerra Mundial - Plan Marshall) Actualmente es una fuente de asistencia técnica y económica para los países en Desarrollo, y el principal organismo multilateral en la financiación del Desarrollo económico. Con sede central en Washington, un acuerdo tácito desde su creación hace que su presidente sea un ciudadano estadounidense. Casi todos los países están representados en el Banco Mundial, el reparto de capital y capacidad de decisión están en función del peso económico del país, lo que conlleva ventajas evidentes para los países más poderosos, siendo la crítica principal a esta institución, además de haber defendido tradicionalmente un concepto de



Desarrollo basado principalmente en el crecimiento económico; aunque en los últimos tiempos ha avanzado hacia una concepción más integral del Desarrollo.

**Bases de convocatoria:** Criterios, establecidos por Administraciones públicas, que deben seguirse para que un proyecto de Cooperación pueda contar con financiación pública, además de servir para orientar sobre las prioridades geográficas y sectoriales, las modalidades de Cooperación, etc.

**Biodiversidad:** Expresa la variedad y diversidad del mundo biológico, manifestada en multitud de especies animales y vegetales; en un contexto medioambiental que exige el respeto a esta diversidad, frente a las negativas consecuencias de la acción humana. Está adquiriendo cada vez más fuerza en las reivindicaciones del ecologismo y de movimientos alternativos que abogan por otro modelo de Desarrollo para preservar la vida animal y vegetal del planeta, y por ende, nuestra propia supervivencia.

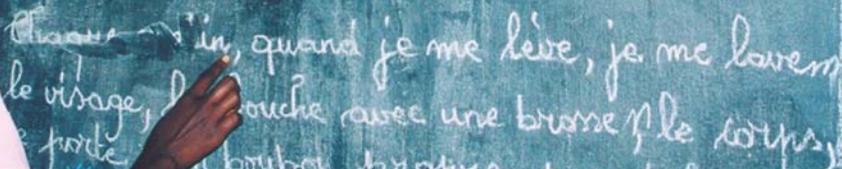


**CAD (Comité de Ayuda al Desarrollo):** (1961) Es el principal órgano de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para las cuestiones de la Cooperación al Desarrollo (ver OCDE). Al CAD, le corresponde conseguir que los esfuerzos internacionales en Cooperación al Desarrollo sean coordinados, integrados, eficaces y adecuadamente financiados. Tiene un papel fundamental en la Cooperación bilateral y en la planificación de la Ayuda al Desarrollo de los países que lo componen; junto con el PNUD y el Banco Mundial es el principal organismo de la Cooperación Internacional. Entre sus actividades: plantear las directrices generales de la política de Cooperación al Desarrollo, revisar periódicamente los programas de la Cooperación al Desarrollo, publicar informes y estadísticas, y constituir un foro para el diálogo y el consenso internacional en la Cooperación al Desarrollo. La llamada lista del CAD contiene a los países y territorios candidatos a recibir ayuda internacional.

**Capacidad de absorción:** Capacidad de los países receptores de ayuda al Desarrollo de utilizarla eficientemente, y que redunde realmente en el progreso del país. El debate sobre este concepto ha evolucionado desde los problemas de los países receptores para canalizar adecuadamente la ayuda a los propios errores cometidos por los países donantes que dificultaban esa capacidad de absorción. Hoy es un concepto en desuso y sustituido recientemente por el de eficacia de la ayuda.

**Capital social:** Sistema cohesionado de normas, redes y organizaciones construidas sobre relaciones de confianza, reciprocidad, apoyo, y que contribuyen al Desarrollo y al bienestar de la sociedad, contando también con la capacidad de sus miembros para actuar y satisfacer sus necesidades de forma coordinada en beneficio mutuo. Se trata de una reacción a la concepción tradicional de capital, enfocado desde la perspectiva del beneficio individual; por el contrario, la idea de capital social entronca con la de un sistema social donde la solidaridad y la ayuda mutua son pilares fundamentales.

**Carta Humanitaria:** (ver Proyecto Esfera y Manual Esfera) Documento que reconoce y reafirma el derecho de asistencia humanitaria de la población afectada por desastres naturales o conflictos armados siguiendo las directrices de la Declaración de Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Sus tres principios básicos son el derecho a una vida digna, la distinción entre combatientes y no combatientes, y el principio de no devolución de un refugiado a su territorio si su vida corre peligro en su país de origen.



**Catástrofe:** Acontecimiento extremo, de origen natural o humano, que en determinados momentos puede llevar al lugar donde se ha producido a una situación de desastre. Es decir, una catástrofe, en un contexto de vulnerabilidad, es la que puede llevar a la zona donde se ha producido a la situación de desastre. Entre las catástrofes se incluyen: las naturales como terremotos, huracanes o inundaciones, y las humanas como conflictos armados o accidentes nucleares, entre otros.

### **Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Iberoamérica (CEXECI):**

(1992) Institución que aboga por el desarrollo de las actividades culturales y académicas para alcanzar el objetivo del Desarrollo de la Comunidad Iberoamericana, partiendo del legado cultural común entre Extremadura e Iberoamérica. Desarrolla y mantiene una política cultural que valore las creaciones iberoamericanas y contribuya a desarrollar la idea de una comunidad basada en la cultura y en la lengua, y el establecimiento de contactos directos y privilegiados con las instituciones universitarias y de Cooperación en América latina. Los campos de trabajo del CEXECI son: docencia, investigación, extensión cultural, Cooperación y relaciones institucionales, comerciales y empresariales.

**CESCE (Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación):** Junto con los Créditos FAD (Ver.) es considerada una de las herramientas de generación de deuda externa (Ver.) por parte del Estado Español.

**Clasificación de los países según su ingreso económico:** Agrupa a los países en tres bloques, atendiendo a su Ingreso Nacional Bruto per cápita: países de ingresos altos (11.906 dólares o más); países de ingresos medios (entre 3.856 y 11.905 dólares); países de ingresos medios-bajos (entre 3.855 y 976 dólares); países de ingresos bajo (975 dólares o menos).

**Club de París:** Foro informal integrado por 19 países de forma permanente y un número sin definir de países invitados, divididos entre acreedores y deudores, en donde se establecen criterios de negociación respecto a las deudas bilaterales (país deudor-país acreedor), estando obligados todos los miembros a seguir estos criterios. Su objetivo principal es el alivio de la deuda de los países deudores. España es miembro del Club de París desde 1978.

**Códigos de Conducta:** Documentos elaborados por las ONG en sus espacios de encuentro – Ej. Código de Conducta de las ONG de Desarrollo de la Coordinadora de ONGD de España –, con el objetivo de tener unos criterios para evaluar las actuaciones de las organizaciones, como adecuadas o no, en distintos campos: pautas comunicativas, publicidad y uso de imágenes; ayuda humanitaria y de emergencia; proyectos en terreno; recursos humanos y económicos; transparencia y gestión, entre otros.

**Codesarrollo:** Se enmarca en la idea de que los movimientos migratorios pueden redundar en aspectos positivos para las comunidades de origen de las personas migrantes pero, además, estas personas pueden ser partícipes del Desarrollo de la sociedad de destino. Puede resumirse en la fórmula “desarrollo en origen e integración en destino”: conseguir el Desarrollo humano en los países que son fuente de migraciones y acciones orientadas a lograr la integración de los inmigrantes en las sociedades de acogida.



Pundi, 10 de Noviembre 2002.

**Colonialismo:** Control político formal de un determinado territorio o país por parte de otro. Históricamente, los territorios de ultramar fueron incorporados a la economía mundial en clave de desigualdad respecto de los países europeos ricos, a fin de satisfacer las necesidades de expansión económica de éstos, dando lugar a una suplantación de sus estructuras económicas, sociales y políticas. A pesar de la consecución de la independencia, los países que padecieron el colonialismo (fundamentalmente africanos, asiáticos y de América Latina) afrontan desde entonces problemas estructurales que, en gran medida, tienen su raíz en el período colonial y en la forma en que se llevó a cabo la descolonización: subdesarrollo económico y social, inestabilidad política, dificultades para mantener regímenes democráticos, y el neocolonialismo: la explotación económica de estos países por empresas occidentales, en muchos casos procedentes de la antigua metrópoli, lo que evidencia que hay aspectos fundamentales del colonialismo que no se han erradicado plenamente.

**Comercio justo:** Tipo de comercio que posibilita el acceso de los productores de los países en Desarrollo a los mercados de los países ricos, se basa en relaciones de equidad y solidaridad en el comercio internacional, y se orienta a la reducción de la pobreza, asegurando los derechos de los productores y trabajadores, en el del Desarrollo sostenible. Debe cumplir una serie de requisitos: condiciones de trabajo dignas y salarios justos y adecuados, igualdad entre hombres y mujeres, ausencia de explotación infantil, funcionamiento democrático, establecimiento de relaciones comerciales a largo plazo, pago de una parte por adelantado, beneficios destinados a satisfacer las necesidades básicas de las comunidades de productores, calidad de los productos, respeto medioambiental y cultural, e información fiable y veraz al consumidor.

**Comisión Parlamentaria de Cooperación Internacional para el Desarrollo:** Órgano del Congreso de los Diputados: recibe información del Gobierno sobre nivel de ejecución y grado de cumplimiento de programas, proyectos y acciones comprendidos en el Plan Director y el Plan Anual de la Cooperación española, recibe cuenta de la evaluación de la Cooperación y de los resultados reflejados en el Documento de Seguimiento del Plan Anual anterior.

**Comisión Interterritorial de Cooperación:** Órgano de coordinación, concertación y colaboración entre las Administraciones públicas (Comunidades Autónomas y las Entidades Locales) que ejecuten gastos computables como Ayuda Oficial al Desarrollo. Trabaja para promover; la coherencia y complementariedad de las actividades de Cooperación para el Desarrollo de las Administraciones públicas, la búsqueda de la eficacia y eficiencia en la formulación y ejecución de los programas y proyectos, y la participación de las Administraciones en la conformación de los Planes Directores y Anuales de la Cooperación española.

**Comisión Interministerial de Cooperación:** Órgano de coordinación técnica entre los departamentos de la Administración General del Estado en materia de Cooperación para el Desarrollo. Su función es someter a la aprobación del Gobierno, a través del Ministro de Asuntos Exteriores, las propuestas del Plan Director y Plan Anual y conocer los resultados del Documento de Seguimiento del Plan Anual y de la evaluación de la Cooperación.



**Concesionalidad:** Parte donada o gratuita de un crédito. Diferencia que existe entre las condiciones que ofrece el mercado y las condiciones que ofrece el crédito concesional. Los créditos concesionales son los que ofrecen ventajas o beneficios para el que lo solicita: un plazo más amplio de cancelación del crédito, tipos de interés menores al del mercado o mayor número de años durante los que no se pagan intereses ni crédito. La concesionalidad ha sido un aspecto clave en los flujos financieros entre los países donantes de Ayuda al Desarrollo y los países receptores.

**Condicionalidad:** Condiciones que un país donante de Ayuda al Desarrollo impone al país receptor. Siempre presente en los mecanismos de Cooperación para el Desarrollo, su concepción ha ido variando con el tiempo; desde la exigencia de profundas transformaciones estructurales en las economías de los países receptores si querían recibir Ayuda, hasta el compromiso de que los países receptores otorgasen beneficios comerciales a los donantes o que se exigiera un respeto a los Derechos Humanos y una legitimidad democrática a los gobiernos de países receptores de Ayuda al Desarrollo. A pesar de los intereses no siempre éticos que en ocasiones mueven a la condicionalidad, no tiene por qué ser considerada siempre de manera negativa; el error es que se supedita el perseguir un objetivo desinteresado y considerado básico para la convivencia humana digna de toda sociedad a la imposición de cualquier mecanismo para conseguirlo.

**Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD):** (1964) Promueve la integración de los países en Desarrollo en la economía mundial dentro de un marco propicio para el Desarrollo. La organización ha evolucionado hasta convertirse en una autoridad basada en el conocimiento, cuya labor tiene por objeto orientar los debates actuales sobre políticas y la reflexión en materia de Desarrollo, velando especialmente para que las políticas nacionales y la acción internacional se complementen mutuamente para lograr un Desarrollo sostenible.

**Conferencia de San Francisco:** (25 de abril de 1945) “Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional” en la que delegados de 50 países se reunieron para redactar la Carta fundacional de Naciones Unidas al término de la Segunda Guerra Mundial y con la idea de crear un organismo regulador de las relaciones internacionales con el objetivo del mantenimiento de la paz y seguridad internacionales.

**Conferencia de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMCCNU):** Foro de negociación y punto de encuentro en el que diversos organismos de expertos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMCCNU) debaten sobre asuntos metodológicos relacionados con la ciencia y los procesos climáticos, lo que, a su vez, proporciona bases para la toma de decisiones políticas. Al mismo tiempo incluye actos y exposiciones paralelas que congregan a miembros clave de gobiernos, organismos de la ONU y de la sociedad civil cuya labor profesional gira en torno al cambio climático. Las dos últimas, Copenhague 2009 y Cancún 2010, insisten en alcanzar verdadero compromiso político para empezar a trabajar en la reducción de la acción humana como generadora y aceleradora del cambio climático y frenar las consecuencias que tiene y tendrá en la población del planeta.



## Conferencias de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo:

(Estocolmo 1972, Río de Janeiro 1992 y Johannesburgo 2002) Conocidas como Cumbres de la Tierra. Estocolmo: primera Declaración de Principios para una conciencia de protección del Medio Ambiente. Río de Janeiro: implantó el concepto de Desarrollo sostenible, con el Programa 21 o plan de acción mundial para el Desarrollo sostenible; Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo: conjunto de principios respecto a los derechos civiles y responsabilidades de las naciones en la búsqueda del progreso y el bienestar de la humanidad; Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (que más tarde llevaría al Protocolo de Kyoto). Johannesburgo: acordó mantener los esfuerzos para el Desarrollo sostenible, frenar la degradación medioambiental y la mejora de la vida de las personas en situación de pobreza.

**Conflictos civiles:** Conflictos armados dentro de las fronteras de un país entre distintos grupos en el que confluyen factores étnicos, religiosos o políticos, asociados con frecuencia a intereses económicos. Aunque también engloba conflictos no necesariamente violentos y negativos, como elementos normales en las relaciones sociales y que contribuyen al mantenimiento, desarrollo o cambio de las entidades de la sociedad.

**Consejo Asesor de Cooperación al Desarrollo:** Órgano colegiado con carácter consultivo, participativo y deliberante en materia de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Extremadura del que forman parte representantes de las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma, la Universidad de Extremadura, el Consejo de la Juventud de Extremadura, los interlocutores sociales relacionados con la Cooperación para el Desarrollo y expertos en este campo. Entre sus funciones están: informar de los Planes Generales y Anuales, y de los anteproyectos de ley en materia de Cooperación; emitir dictamen de las consultas a las que le sometan los órganos rectores y ejecutivo; conocer la ayuda de emergencia; elaborar informes y propuestas; fomentar iniciativas de sensibilización y Educación para el Desarrollo; conocer el seguimiento de los planes de Cooperación; impulsar la colaboración entre los agentes implicados en Cooperación.

**Consejo de Cooperación al Desarrollo:** Órgano consultivo de la Administración General del Estado y de participación en la definición de la política de Cooperación. Forman parte de él: la Administración, instituciones sociales, ONGD, expertos y organismos privados que trabajen en el campo de la Ayuda al Desarrollo. Se le informa de la propuesta del Plan Director y el Plan Anual y de su seguimiento, de la evaluación de la Cooperación y de los anteproyectos de Ley y disposiciones en materia de Cooperación.

**Consenso de Monterrey:** Documento surgido tras la Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo, sobre la responsabilidad de los países del Sur respecto a su propio Desarrollo, la importancia de la lucha contra la corrupción y la creación de condiciones idóneas para atraer la inversión exterior y el comercio. Asigna un papel menos relevante al de la Cooperación para el Desarrollo, aunque la Ayuda al Desarrollo sigue siendo prioritaria en muchos países para escapar de la pobreza.

**Consenso de Washington:** Línea de actuación económica que ha marcado las acciones de los países de la OCDE y de las instituciones financieras internacionales en las últimas dos décadas. Entre las medidas promulgadas estaban la austeridad fiscal, la privatización de empresas públicas o la liberalización de los mercados desencadenando el deterioro del nivel de vida en muchos países. Respecto a los países del Sur, el principal objetivo era generar recursos para pagar la deuda, pero provocó un desorbitado aumento de los costes sociales y de gobernabilidad para estos países.

**Contraparte:** O socio local, es la organización de un país del Sur con la que trabaja una ONGD de un país del Norte. Pueden ser organizaciones civiles, religiosas o de la administración pública. Conocen de primera mano el entorno en el que se va a desarrollar el proyecto (social, cultural, económico, religioso, político...) y contactan con la sociedad civil y con las administraciones públicas locales para asegurar la aceptación por la sociedad a quien va dirigido. A efectos prácticos, es la responsable de la identificación de las necesidades, de la propuesta de actividades y el coste estimado, de la ejecución y seguimiento de las mismas, con el apoyo de la ONGD del Norte, en un trabajo coordinado y complementario.

**Cooperación descentralizada:** Desde un punto de vista teórico, se trata de un nuevo enfoque de la Cooperación caracterizado por la descentralización de iniciativas y de la relación con el Sur, por la incorporación de una amplia gama de nuevos actores de la sociedad civil, y por una mayor participación de los actores de los países del Sur en su propio Desarrollo. En la práctica, consiste en la Cooperación realizada por las administraciones subestatales (gobiernos autónomos, diputaciones, ayuntamientos). Tiene cada vez más relevancia en la Cooperación española, lo que ha propiciado su inclusión en los espacios de coordinación con el gobierno central, y ha permitido un mayor contacto con la sociedad civil y la ciudadanía, sobre todo al estar gestionada principalmente por ONGD, facilitando una mejora en la calidad de la ayuda y un acercamiento a los objetivos de Desarrollo humano sostenible.

**Cooperación financiera:** Toda transferencia de un país donante a otro receptor, concedida para la financiación de actividades orientadas al Desarrollo del país receptor que se canaliza mediante créditos, donaciones, o venta o donación de mercancías y servicios. Las modalidades principales de Cooperación financiera son: subvenciones y créditos a través de proyectos y programas, las ayudas en mercancías necesarias para el Desarrollo del país y que este no puede importar por carecer de recursos, y la financiación de reformas estructurales.

**Cooperación Internacional para el Desarrollo:** Conjunto de acciones diseñadas y ejecutadas por actores públicos y privados de distintos países, que buscan promover un progreso más justo y equilibrado del mundo, con el objetivo de contribuir a la erradicación de la pobreza y construir un planeta más seguro y pacífico. Incluye así tanto la Ayuda al Desarrollo y la Cooperación en los países del Sur, como la Educación para el Desarrollo y sensibilización en el Norte. Pretende mejorar las condiciones de vida de las personas, introduciendo cambios económicos, sociales y políticos relacionados con el fomento de los Derechos Humanos, la consolidación de la democracia, y la asunción de valores y actitudes a favor de la paz y la solidaridad. Se ejecuta a través de redes y organizaciones nacionales e internacionales, públicas y privadas tanto del Norte como del Sur.

**Cooperación Sur-Sur:** Tipo de Cooperación técnica que excluye la participación de los países desarrollados, es decir, se da entre países de nivel similar dentro de los países en Desarrollo (América Latina y Caribe, Asia y África). Un país ofrece asistencia técnica en áreas donde haya tenido experiencias exitosas y que puedan ser desarrolladas de manera óptima en otros países. Suelen ser envío de expertos, seminarios, talleres, y cursos de corta duración. Para la financiación se utiliza la modalidad de costos compartidos entre los países, adicionalmente puede ser financiado mediante una tercera fuente bilateral o multilateral, que apoya la Cooperación entre dos países en Desarrollo.

**Cooperación técnica:** Cooperación centrada en el intercambio de conocimientos técnicos y de gestión, con el fin de aumentar las capacidades de instituciones y personas para promover su propio Desarrollo. Actividades que comprende: asesoría, programas de becas, apoyo institucional, apoyo al diseño de políticas, capacitación, formación, etc. Se persigue lograr una mayor eficacia en la ayuda y un Desarrollo sostenido y endógeno en la sociedad beneficiaria.

**Cooperante:** O expatriado. Personal técnico contratado por una ONGD u otros organismos que gestionen proyectos de Cooperación para el Desarrollo, cuyo trabajo está regulado por un contrato laboral, por lo que recibe un salario previamente estipulado, y que realiza su labor en un país en Desarrollo, diferente a su país de origen. Los cooperantes gestionan, proponen, diseñan el proyecto de la organización que representan, apoyan técnicamente al mismo y/o a la organización local. El Estatuto del Cooperante (2006) permitió la regulación de las condiciones de trabajo de los cooperantes españoles y facilitó la estabilidad, seguridad, no discriminación y garantías en la protección social, laboral y fiscal de los cooperantes.

**Coordinadora Extremeña de ONGD para el Desarrollo (CONGDEX):** (1995) Integrada por distintas ONGD establecidas en la comunidad extremeña, tiene como objetivo contribuir a mejorar y aumentar la Cooperación al Desarrollo realizada desde Extremadura y sensibilizar y educar a la población extremeña en la solidaridad hacia las poblaciones empobrecidas. Está organizada de manera democrática a través de una asamblea, donde participan las ONGD que la integran. Promueve diferentes grupos de trabajo temáticos. Participa en los grupos constituidos en el seno del Consejo Asesor de Cooperación de la Junta de Extremadura, del que forma parte, al igual que de otros consejos locales. Cuenta con una secretaría técnica para la gestión continuada y permanente de las distintas líneas de trabajo y organización.

**Coordinadora de ONG para el Desarrollo de España (CONGDE):** (1994) Compuesta por más de 90 organizaciones y las 17 coordinadoras autonómicas, representando en total a más de 400 entidades. Las ONGD integrantes tienen como referencia el código de conducta de la Coordinadora para la realización de su labor en un marco de democracia y transparencia. La función central de la Coordinadora es la de servir de lugar de debate y reflexión sobre el papel de las ONGD españolas y su incidencia en la sociedad, y más concretamente: dar a conocer el trabajo de las ONGD; reivindicar políticas de Cooperación que garanticen una Ayuda al Desarrollo eficaz; presionar a las administraciones públicas para que tomen medidas que favorezcan el Desarrollo de los pueblos del Sur; trabajar en grupos temáticos en los que las ONGD ponen su trabajo al servicio del colectivo y coordinan actividades conjuntas; potenciar el diálogo con otros



agentes sociales; prestar servicio al colectivo de ONGD y ofrecer información especializada al público sobre Cooperación y Educación para el Desarrollo; realizar campañas de sensibilización social y potenciar el voluntariado como expresión de participación democrática.

**Corte Penal Internacional:** (1988) Tribunal penal de ámbito internacional competente para juzgar a individuos responsables de las más graves violaciones de los Derechos Humanos: crímenes contra la humanidad, de guerra, de agresión y de genocidio. Mediante su creación, la comunidad internacional decidió dotarse a sí misma de mecanismos penales propios, distintos a los de los Estados, para juzgar a los individuos responsables de tales crímenes. Entre los rasgos más positivos figuran la definición de los crímenes y la persecución y castigo de los mismos a iniciativa del fiscal o cuando los sistemas de justicia internos no puedan o no quieran ejercer su función. Como aspecto negativo destaca que el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas tiene la potestad de paralizar la acción de la Corte.

**Costes directos/ indirectos:** Es la forma de clasificar los costes relacionados con una subvención para la financiación de un proyecto de Cooperación, a efectos de justificación, así: los costes directos son los relacionados con la propia ejecución del proyecto (incluye gastos de personal, viajes y estancias, funcionamiento, material, equipos y suministros); los costes indirectos no están relacionados con la ejecución, pero sí con la formulación –la propia concepción del proyecto-, el seguimiento –la comprobación de la buena marcha del mismo- y la evaluación –constatación de los resultados obtenidos- del proyecto.

30

**Créditos FAD:** Son un fondo de ayuda financiera destinado a países en vías de Desarrollo, bien a través de sus instituciones públicas o de sus empresas. Son créditos blandos, con condiciones más favorables que las ofrecidas por el mercado, o donaciones o aportaciones a fondos multilaterales. En muchos casos son instrumento de la política comercial al financiar proyectos de exportación española, lo que tiene una negativa incidencia en la calidad de la Cooperación española.

**Crimen contra la Humanidad:** Acto inhumano grave cometido mediante un ataque generalizado o sistemático contra una población civil (población no combatiente) y con conocimiento de dicho ataque. Forma parte de un plan o política preestablecidos, siendo considerados actos inhumanos graves por la Corte Penal Internacional: asesinato, exterminio/genocidio, esclavitud, deportación, tortura, encarcelamiento con violación del derecho internacional, violación y esclavitud sexual, régimen de apartheid, desaparición forzada de personas, persecución de un grupo o una colectividad.

**Crimen de guerra:** Violaciones graves del Derecho Internacional Humanitario, es decir, de los convenios, normas y usos aplicables a los conflictos armados internacionales o internos, que implican una responsabilidad penal internacional. Incluye: los atentados graves contra las personas y los bienes; la tortura y los tratos inhumanos; la destrucción o la apropiación de bienes; la obligación de prestar servicio en fuerzas enemigas; la denegación de un juicio justo; la deportación o traslado ilegales; el confinamiento ilegal; la toma de rehenes; los ataques contra la población civil, personal o bienes de operaciones de paz de Naciones Unidas y de la acción humanitaria; el ataque a lugares indefensos; el causar la muerte o lesiones a una persona fuera de combate; la violación, la esclavitud sexual y el embarazo forzado.



**Declaración del Milenio:** (Nueva York, Cumbre del Milenio de 2000) Aprobada por 147 jefes de Estado y de Gobierno, junto a representaciones de 191 países. Sentó bases comunes sobre diversos temas como la erradicación de la pobreza, un mayor Desarrollo, disminución de enfermedades, reducción de justicia y desigualdad y sostenibilidad medioambiental, aspectos que quedaron recogidos en los “Objetivos de Desarrollo del Milenio”. En la Declaración del Milenio también se acordó fortalecer el papel de Naciones Unidas de cara al futuro, con hincapié en el mantenimiento de la paz y en atender a las necesidades de las sociedades con menos oportunidades.

**Declaración de París:** (2005) Acuerdo firmado por 35 países donantes (entre ellos España), 26 agencias multilaterales, 56 países asociados y 14 organizaciones de la sociedad civil. Compromete a sus firmantes a aumentar los esfuerzos para conseguir una coordinación efectiva entre los distintos actores de la Ayuda al Desarrollo. Actualmente es el principal instrumento de la comunidad internacional para asegurar la eficacia de la ayuda. Aporta herramientas prácticas para aumentar la calidad de la ayuda y su impacto en el Desarrollo: doce indicadores para evaluar el progreso de los resultados alcanzados y mecanismos de rendición de cuentas a nivel nacional como internacional.

**Declaración Universal de los Derechos Humanos:** (10 de diciembre de 1948) Primer instrumento jurídico internacional general de Derechos Humanos proclamado por una Organización Internacional de carácter universal. La Comisión de Derechos Humanos (1946), subsidiaria del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, abanderó la elaboración de la Declaración, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en París. Uno de los aspectos más significativos del contenido de la Declaración es que, por primera vez en un texto internacional, se da entrada a los derechos civiles y políticos, y a los derechos económicos, sociales y culturales. Supuso un hito histórico en el camino hacia el reconocimiento de la libertad y dignidad de las personas. Sobre ella se ha construido todo el cuerpo de los Derechos Humanos, si bien siguen sin haberse desarrollado todas las potencialidades de su texto.

**Departamento para la Ayuda Humanitaria de la Comunidad Europea (ECHO):** (1992) Organismo de la Comisión Europea, con sede en Bruselas, para coordinar el programa

comunitario de ayuda humanitaria en respuesta a desastres naturales y conflictos armados en países no miembros, para recaudar fondos y promover programas de preparación ante desastres. No es una organización operativa sobre el terreno, sus fondos se canalizan a través de ONG y las agencias de Naciones Unidas.

**Derechos sexuales y reproductivos:** Derechos de las mujeres y los hombres a tener control respecto de su sexualidad, a decidir libre y responsablemente sin verse sujetos a la coerción, la discriminación y la violencia; el derecho de todas las parejas e individuos a decidir de manera libre y responsable el número y espaciamiento de sus hijos y a disponer de la información, la educación y los medios para ello, así como a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva. Es muy importante que sean tenidos en cuenta la de vigilancia sobre el cumplimiento de los tratados de Derechos Humanos, de modo que los gobiernos puedan ser jurídicamente responsables de las violaciones a los derechos sexuales y reproductivos.

**Desarrollo:** El concepto varía en función de la sociedad y la época en que se formule, se relaciona con la idea de futuro. Hasta la década de los 90, aunque con diferentes posiciones, todas las visiones del Desarrollo coincidían en una idea de modernización basada en la industrialización y el nivel de vida de los países desarrollados; se identificaba Desarrollo con crecimiento económico. Pero las aportaciones novedosas de los conceptos de Desarrollo humano y Desarrollo sostenible abogan por la solidaridad de la población en el acceso a los recursos naturales, pensando en el disfrute de esos recursos por las generaciones futuras. El PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo), entiende el Desarrollo como la ampliación de las capacidades y oportunidades de las personas desde el campo social, cultural, de la mujer, infancia, laboral..., una vez satisfechas las necesidades básicas de alimentación, salud y vivienda. Poco tiene que ver esta idea con la visión basada en la evaluación de variables macroeconómicas.

**Desarrollo sostenible:** Concepto acuñado en 1987 por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, en el informe conocido como “Nuestro Futuro Común”, pero que se dio a conocer sobre todo a raíz de la Cumbre de Río de Janeiro de 1992 (Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas). Se entiende por Desarrollo sostenible el que satisface las necesidades del ser humano en el presente sin que esto disminuya la capacidad de las generaciones futuras para disfrutar de los recursos necesarios, es decir, una solidaridad entre las diferentes poblaciones para hacer un uso de los recursos naturales que permita a todos alcanzar niveles satisfactorios de bienestar, tanto ahora como en las generaciones venideras. Este concepto considera de vital importancia la preocupación por la conservación y la sostenibilidad medioambiental como pilares fundamentales para el futuro de la humanidad.

**Desastre:** Grave perturbación del funcionamiento de una sociedad, que causa amplias pérdidas humanas, materiales o medioambientales, sin que la sociedad afectada tenga capacidad para afrontarlo con sus propios recursos. Así, un desastre se produce como consecuencia de una crisis desencadenada por una catástrofe, natural (sequías, terremotos, inundaciones...) o humana (conflictos civiles, hambrunas...), sobre una determinada situación de vulnerabilidad preexistente, cuando la comunidad o sectores afectados no disponen de las capacidades necesarias para afrontarlo.



**Desigualdad:** Situación en la que no hay un reparto y acceso equitativos a oportunidades y recursos para todas las personas de una comunidad, sociedad, país o entre distintos países y sociedades. Es el concepto que mejor define la vida de las personas en el mundo. Existen multitud de indicadores de demuestran esa desigualdad, siendo la existencia de la llamada sociedad del 20/80 (un 20% de la población mundial disfruta de recursos y oportunidades para lograr el bienestar, mientras el restante 80% carece de dichos recursos y oportunidades), la plasmación global de esa desigualdad.

**Deslocalizar la producción:** Estrategia utilizada por las empresas, principalmente multinacionales, que trasladan parte de su proceso de producción a otros lugares diferentes del país donde está la sede social de la empresa, con el objetivo de ahorrar costes en la producción de sus artículos. Práctica común de grandes empresas de países desarrollados, que trasladan sus sedes filiales a países en Desarrollo; esto supone mayores beneficios, por las menores exigencias fiscales y laborales de los trabajadores.

**Desnutrición:** Estado anormal del organismo causado por deficiencias de uno o múltiples elementos nutricionales; un desequilibrio entre los requerimientos y los aportes de nutrientes con aparición de un cuadro clínico. Consecuencia de diversos factores: falta de alimentación, problemas socio-económicos, o negligencia en cuidados y enfermedades. Según la OMS, contribuye en más de una tercera parte de las muertes infantiles en el mundo, principalmente en los países en Desarrollo, que necesitan un compromiso prioritario para erradicarla. La carencia de alimentación adecuada y las enfermedades derivadas obstaculizan cualquier posibilidad de Desarrollo de una sociedad.

**Desmovilización:** Proceso de licenciamiento de personal de fuerzas armadas regulares o irregulares (guerrillas, milicias, paramilitares), generalmente tras la conclusión del conflicto y en el marco de un proceso de paz, como paso previo a su reintegración socioeconómica. Es una tarea importante tras las guerras y los conflictos civiles, y debe hacerse entendiendo el contexto del país, con la ayuda de observadores militares de Naciones Unidas. La desmovilización consiste en el acuartelamiento o acampamiento de las tropas en zonas especificadas; la entrega, almacenamiento, custodia y eliminación de sus armas; y la puesta en práctica de programas temporales para satisfacer sus necesidades inmediatas y para ayudarles a su reintegración en la sociedad.

**Desplazados internos:** Según Naciones Unidas, personas o grupos de personas forzadas u obligadas a abandonar sus hogares o lugares de residencia habitual, en particular como resultado de o para evitar los efectos del conflicto armado, situaciones de violencia generalizada, violaciones de Derechos Humanos, o desastres naturales o causados por el hombre, y que no han cruzado fronteras reconocidas internacionalmente.

**Deuda ecológica:** Responsabilidad que tienen los países industrializados por su contribución a la destrucción paulatina del planeta como efecto de sus formas de producción y consumo, características de su modelo de Desarrollo, acrecentado por la dinámica de la globalización



capitalista. Es una actitud ética de resarcimiento de los países industrializados con los países empobrecidos por el saqueo y usufructo de sus bienes naturales como petróleo, minerales, bosques, biodiversidad, conocimientos, bienes marinos y por el uso ilegítimo de la atmósfera y los océanos. La deuda ecológica se remonta a la época del colonialismo, cuando comenzó la explotación de los países colonizados por los países occidentales, y que ha continuado hasta la actualidad. En definitiva, hace referencia a un compromiso que consista en la puesta en práctica de medidas para favorecer el Desarrollo sostenible y frenar el expolio de los recursos del planeta, principalmente en los países del Sur.

**Deuda externa:** Deuda pública exterior de los países, generalmente del Sur, que tiene como acreedores a los gobiernos, bancos y otras instituciones del Norte. Durante las décadas de los 60 y 70, se produjo un gran incremento de la concesión de créditos (necesidad de movilización de capital en un tiempo de bonanza económica y la necesidad de los países del Sur de obtener fondos para su Desarrollo). Los problemas comenzaron en los 80 con las políticas neoliberales que provocaron el súbito aumento de las tasas de interés y del valor del dólar, produciéndose un fuerte incremento de la deuda, por negociarse ésta normalmente en dólares y a tipo variable. Unida a la recesión económica, el freno de los préstamos bancarios y la bajada de las rentas de exportación obtenidas por los países del Sur, provocaron la situación de suspensiones de pagos y renegociaciones de la deuda que se prolonga hasta hoy. La deuda supone un gran obstáculo para el Desarrollo económico, social y político de muchos países, ya que los recursos destinados a pagar la deuda no pueden ser empleados en fomentar el verdadero Desarrollo de un país. Para disminuir la deuda hay dos mecanismos: la condonación o reducción, más sencillo en la deuda bilateral que en el de la multilateral; conversión de la deuda, pagándose en moneda local y con inversiones del estado acreedor (que suelen conllevar repatriación de capital y que tampoco suelen servir de mejora), o mediante la renuncia a pagar la deuda, siempre y cuando ese dinero se dedique a fines de Desarrollo de la sociedad del país endeudado, la llamada “conversión de deuda en Desarrollo”.

**Donante:** Persona, organismo, institución o gobierno que realiza una aportación de recursos, financieros o no financieros, destinados a fomentar el Desarrollo de la comunidad, sociedad o país al que van dirigidos los recursos. Países donantes son aquellos que destinan recursos hacia otros, de manera bilateral (dos países, donante y destinatario) o bien de manera multilateral (varios países donantes, normalmente en el marco de una institución internacional).



**Economía social:** Economía basada en la gestión equitativa de los recursos, para que estén a disposición de todas las personas, siempre teniendo en cuenta el Desarrollo humano y el Desarrollo sostenible; frente a la tradicional concepción capitalista de la economía, en la que priman los intereses especulativos y de beneficio económico exclusivamente, con un reparto injusto e insolidario de la riqueza. Entronca con los principios de equidad /igualdad entre las personas, justicia, fraternidad económica, solidaridad social y democracia directa; buscando la Cooperación en lugar de la competencia, el empleo estable y que revierta en el Desarrollo de la sociedad frente a los intereses lucrativos, así como el respeto al medio ambiente y el compromiso con el entorno.

**Educación para el Desarrollo:** Enfoque que considera la educación como un proceso dinámico, interactivo y participativo, orientado a la formación integral de las personas, su concienciación y comprensión de las causas locales y globales de los problemas del Desarrollo y las desigualdades Norte-Sur, y su compromiso para la acción participativa y transformadora. Hay una primera interpretación que limita el campo de la Educación para el Desarrollo a los contenidos Norte-Sur, pero la concepción más integral abarca otros tipos de educación como la educación en valores, para la paz, para la solidaridad, medioambiental, para la salud, para el consumo, para la interculturalidad, Derechos Humanos... Es un proceso a medio-largo plazo y tiene cuatro dimensiones: personal, local, nacional e internacional. La Educación para el Desarrollo puede llevarse a cabo tanto en la educación formal (escuela) como en la no formal (ocio y tiempo libre) e informal (Medios de Comunicación), siendo lo más importante saber que no puede reducirse a acciones aisladas sino que es un proceso global mucho más amplio. En los últimos años la Educación para el Desarrollo es ya un área de trabajo fundamental de las ONGD.

**Educación sanitaria y promoción de la salud:** Capacitación en materia de Salud fomentando la adopción de prácticas saludables, favorables o beneficiosas para la Salud. En la escuela puede capacitar a los niños y niñas para tomar decisiones favorables a la salud y para adoptar comportamientos saludables a lo largo de su vida, los conocimientos adquiridos (nutrición, higiene, saneamiento y modos de vida sanos) pueden repercutir en su entorno (familia y comunidad) viéndose beneficiado en este proceso. De igual forma, hay una educación sanitaria para las comunidades que pretende influir en los comportamientos, y en este sentido, promueve acabar



con las percepciones erróneas y fomentar prácticas beneficiosas para la salud. Suele estar gestionada por los agentes de salud comunitarios, con especial interés en la capacitación de las mujeres en temas de salud. Los métodos básicos para llegar a la población son el trabajo implicando a la población, los métodos auxiliares de enseñanza (vídeos, carteles, imágenes...) y la transmisión de la información a través de los medios de comunicación social.

**Eficacia de la ayuda:** Análisis de la Ayuda al Desarrollo en términos de calidad, más allá de la cantidad de la misma. Se hace necesaria una coordinación entre los aportes de los donantes y los distintos modos de intervención para lograr que la ayuda sirva realmente para el Desarrollo verdadero de las sociedades a las que va dirigida esa ayuda. En la Declaración de París del año 2005, se desarrolló el concepto de eficacia de la ayuda como la coordinación bajo cinco pilares: apropiación (los países socios ejercen una autoridad efectiva sobre sus políticas de Desarrollo y estrategias y coordinan acciones de Desarrollo); alineación (los donantes basan todo su apoyo en las estrategias, instituciones y procedimientos nacionales de Desarrollo de los países socios); armonización (las acciones de los donantes son más armonizadas en cuanto a planificación, financiación y ejecución, y, por tanto, más coordinadas, transparentes y eficaces); gestión orientada a resultados (administrar los recursos y mejorar las tomas de decisiones dirigidas a obtener los resultados deseados); responsabilidad mutua (donantes y socios son co-responsables de los resultados del Desarrollo).

**Empoderamiento:** Proceso por el cual las personas fortalecen sus capacidades, confianza, visión y protagonismo como grupo social para impulsar cambios positivos en su situación. Si desde algunos enfoques es entendido como el incremento de la capacidad individual para ser más autónomo y autosuficiente, desde la postura feminista y de muchos movimientos sociales, el empoderamiento es entendido como una estrategia que propicia que las comunidades excluidas incrementen su poder, esto es, que accedan al uso y control de los recursos materiales y simbólicos, ganen influencia y participen en el cambio social. Incluye un proceso de toma de conciencia de sus propios derechos, capacidades e intereses, y de cómo éstos se relacionan con los intereses de otras personas, con el fin de participar desde una posición más sólida en la toma de decisiones y estar en condiciones de influir en ellas. Encierra importantes retos para las organizaciones que trabajen en el campo de la Cooperación para el Desarrollo.

**Enfermedades Tropicales Desatendidas (ETD):** Son aquellas que ocurren únicamente, o principalmente, en los trópicos. En la práctica, la expresión se refiere a las enfermedades infecciosas que predominan en climas calientes y húmedos, como el paludismo, la leishmaniasis, la esquistosomiasis, la oncocercosis, la filariasis linfática, la enfermedad de Chagas, la tripanosomiasis africana y el dengue. Alrededor de mil millones de personas están afectadas por una o más ETD. Se las considera "desatendidas" porque persisten exclusivamente en las poblaciones más pobres y marginadas. Pese a la magnitud de la cifra de personas afectadas por ETD (una de cada seis), menos del 1% de los casi 1400 medicamentos registrados entre 1975 y 1999 servían para tratar enfermedades tropicales, según datos de la OMS, por lo que urge la puesta en marcha de un esfuerzo verdadero para luchar contra estas enfermedades.



**Enfoques participativos:** Conjunto de metodologías basadas en la participación de la población local y utilizadas para el diagnóstico, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos de Desarrollo. El objetivo principal es lograr la participación local en una parte o en la totalidad de un proyecto de Desarrollo, comenzando por el conocimiento y la opinión sobre el mismo de parte de la población que se va a beneficiar, para así potenciar un Desarrollo centrado en las necesidades de las personas y en aumentar sus capacidades.

**Equidad en Salud:** Que todas las personas disfruten de igualdad de oportunidades para desarrollar y mantener su Salud, a través de un acceso justo a los recursos sanitarios. La falta de equidad en salud tiene mucho que ver con las diferencias de oportunidades de las personas, derivadas, en muchos casos, de diferentes posibilidades económicas y sociales, que influyen en el acceso desigual a los servicios de Salud, a una alimentación correcta, a una vivienda adecuada, etc.

**Esperanza de vida:** Es la media de la cantidad de años que vive una determinada población en un cierto periodo de tiempo. Se suele dividir en masculina y femenina, y se ve influida por factores como el acceso a un sistema sanitario adecuado, la alimentación, la existencia de niveles determinados de pobreza, la existencia de estabilidad social o de conflictos civiles, el estilo de vida, etc. Es un indicador muy utilizado para, junto a otros, establecer el nivel de Desarrollo humano de un país, ya que una esperanza de vida baja casi siempre suele estar relacionada con un país que padece situaciones de pobreza y desigualdad.

**Estado de bienestar:** Modelo de estado que se basa en la defensa de los derechos sociales, económicos y culturales de la ciudadanía, trabajando también el mantenimiento de las libertades civiles y políticas. Así, el estado de bienestar se ha caracterizado por intentar satisfacer las necesidades en distintas materias para el mayor número posible de población, en forma de servicios sanitarios y educativos, seguros de desempleo, protección ciudadana, vivienda, con atención especial en llegar a los colectivos sociales con mayores dificultades en cuanto a oportunidades.

**Estado de derecho:** Modelo de estado que se fundamenta en el respeto por los Derechos Humanos, el ejercicio de la democracia y la división de poderes. Su objetivo es garantizar que todas las personas, independientemente de su condición social, económica, religiosa o cultural, sean protegidas por la ley en términos de igualdad.

**Estrategias de Lucha contra la Pobreza (DELP):** Documentos elaborados por países empobrecidos, en los que se fijan políticas dirigidas a la reducción de la pobreza, y en cuya preparación participan también organizaciones de la sociedad civil. Hasta el momento, la elaboración de estas estrategias ha sido un requisito obligatorio para aquellas naciones que solicitan una reducción de su deuda externa. Sería deseable incorporar esta práctica a todos los programas de Cooperación para ligar la ayuda con el Desarrollo humano y la participación ciudadana.

**Estudio de Impacto Medioambiental (EIM):** Método para analizar los posibles efectos que, para el medio ambiente, pudieran tener los proyectos de Desarrollo, presentes en las



legislaciones medioambientales con vistas a la viabilidad de dichos proyectos. Organismos multilaterales de Cooperación para el Desarrollo como el CAD o el Banco Mundial introducen estos estudios de impacto medioambiental a la hora de valorar las posibilidades de financiación de un proyecto en países en vías de Desarrollo en función de sus posibles efectos sobre el medio ambiente y las consecuencias para la población, ya que los impactos medioambientales siempre tienen un impacto social.

**Evaluación:** Dentro de la Cooperación para el Desarrollo, la evaluación sirve para, en función de los resultados, aprender en la mejora de futuros proyectos, programas o políticas de Cooperación, y para difundir entre las autoridades públicas y la población los resultados de dicha evaluación. La evaluación puede ser previa al inicio del proyecto, realizarse durante el proyecto, o una vez finalizado el mismo; puede ser hecha por la propia comunidad beneficiaria, o por una persona que esté capacitada para realizar la evaluación, pero que haya sido externa a la planificación y ejecución del proyecto. Se estudiarán la eficacia y eficiencia del proyecto, su impacto, y la pertinencia y la viabilidad del proyecto en el futuro; sobre estos componentes, se tendrán en cuenta factores como políticas de apoyo, aspectos institucionales, aspectos financieros y económicos, factores tecnológicos, aspectos socioculturales, de género y de Desarrollo, y aspectos medioambientales.

**Exclusión social:** Proceso mediante el cual los individuos o grupos son total o parcialmente excluidos de una participación plena en la sociedad en la que viven. Esto provoca una privación múltiple, que se manifiesta en los planos económico, social y político. La exclusión social afecta plenamente al Desarrollo humano, y está claramente relacionada con la pobreza, siendo para algunos estudiosos la causante de la pobreza, mientras que para otros es la exclusión social una consecuencia de la pobreza. Incluye varias dimensiones: la privación económica (ingresos insuficientes, empleo inseguro, falta de acceso a los recursos); privación social (no existencia de lazos familiares y sociales, sin solidaridad comunitaria); privación política (sin capacidad para participar en las decisiones que afectan a la sociedad). La exclusión social está claramente influida por las estructuras socioeconómicas y políticas de cada país, que determinan las relaciones entre clases sociales y el control relativo de los recursos y del poder. Otros factores como la localización geográfica, o la discriminación por género o pertenencia étnica, también determinan el mayor o menor riesgo de exclusión social de las personas.

**Explotación infantil:** Trabajo de niños en cualquier sistema de producción con la imposibilidad de que los menores disfruten de una educación y entorno familiar y social adecuados para crecer y desarrollarse en un contexto de vida que ofrezca oportunidades. Afecta en especial a países en vías de Desarrollo, pero en el mismo se ven implicados los países industrializados. Se puede hablar de explotación infantil cuando niños y niñas menores de 18 años: desempeñan cualquier actividad económica de producción que afecte a su desarrollo personal o el disfrute de sus derechos; son obligados a un trabajo constante por el que no reciben ingresos adecuados; realizan cualquier trabajo que suponga un riesgo y sea claramente peligroso; sufren cualquier tipo de esclavitud y se ven envueltos en redes de violencia, droga, prostitución, etc.



### **FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación):**

(1945) Coordina las actividades internacionales dirigidas a la erradicación del hambre. Trabaja para países desarrollados y en Desarrollo, actuando como foro neutral donde todos los países se reúnen en pie de igualdad para negociar acuerdos y debatir políticas. La FAO también es fuente de conocimientos y de información. Ayuda a los países en Desarrollo y a los países en transición a modernizar y mejorar sus actividades agrícolas, forestales y pesqueras, con el fin de asegurar una buena nutrición para todos. Ha prestado especial atención al Desarrollo de las zonas rurales, donde vive el 70 por ciento de la población mundial pobre y que pasa hambre.

**Fatiga de la Cooperación/del donante:** Entronca con el concepto de eficacia de la ayuda, y se define como la percepción de que los mecanismos de Cooperación para el Desarrollo y de Ayuda Oficial al Desarrollo no están cumpliendo los objetivos que se pretendían a pesar de los importantes recursos financieros empleados y después de décadas de Cooperación para el Desarrollo. Entre las causas pueden estar la falta de coordinación de los donantes, el excesivo peso que ha tenido la ayuda ligada, la falta de adaptación de las políticas de ayuda a las condiciones socioeconómicas y culturales de los países receptores, la intervención de intereses políticos y económicos de los países donantes, que ha distorsionado la eficacia de la Ayuda al Desarrollo. No obstante, la sociedad sigue siendo ampliamente favorable a la existencia de un compromiso claro de los gobiernos para la erradicación de la pobreza y desigualdad, así que urge un esfuerzo para trabajar en pos de la verdadera eficacia de la Ayuda al Desarrollo.

**Federación de Municipios y Provincias (FEMP):** Asociación española que engloba a las distintas entidades locales y ayuntamientos, entre otras instituciones locales, y que en el ámbito de la Cooperación para el Desarrollo puede jugar el papel de financiador y donante de recursos.

**FELCODE (Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo):** (2002) Organismo sin ánimo de lucro integrado por instituciones públicas locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura (ayuntamientos, diputaciones, mancomunidades), con la participación de otras entidades públicas y privadas de la región. Aglutina los fondos de entidades locales de

la comunidad extremeña para sus actuaciones en materia de Cooperación para el Desarrollo, que incluyen, entre otras, proyectos de Cooperación, ayuda de emergencia, asistencia técnica o sensibilización.

**Feminización de la pobreza:** Concepto que se refiere a que son las mujeres quienes más padecen la pobreza a nivel mundial, tanto en términos cuantitativos como cualitativos; además, dentro de la población en situación de pobreza, la situación de las mujeres suele agravarse respecto a la de los hombres en la mayoría de los países, por lo que se llega a concluir que la pobreza, en términos generales, tiene “rostro de mujer”. Las mujeres padecen una mayor situación de inseguridad, precariedad y vulnerabilidad, por su posición subordinada a los hombres, lo que repercute en su peor situación en distintos ámbitos: en el ámbito del hogar, cargando con la responsabilidad del trabajo doméstico y del cuidado de los hijos; en el trabajo remunerado, con mayores dificultades de acceso a los trabajos, peor remuneración, y el mayor desempleo femenino; en el menor acceso a servicios sociales y culturales, siendo el ejemplo más claro el de la educación; también en las políticas gubernamentales, porque el olvido de las políticas sociales repercute más sensiblemente en la situación de las mujeres.

**FIDA (Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola):** Organismo especializado de las Naciones Unidas consagrado a erradicar la pobreza y el hambre en los países en Desarrollo. La mayor parte de las personas más pobres del mundo viven en zonas rurales y su sustento depende de la agricultura y otras actividades relacionadas. Tiene tres objetivos estratégicos: reforzar la capacidad de los pobres de las zonas rurales y sus organizaciones; fomentar un acceso más equitativo a los recursos naturales productivos y la tecnología; aumentar el acceso de los pobres a los servicios financieros y los mercados. Estos objetivos están basados en la convicción de que para erradicar la pobreza es necesario empoderar a la población rural pobre a fin de que pueda dirigir su propio Desarrollo.

**FMI (Fondo Monetario Internacional):** (1945, acuerdos de Bretton Woods) Busca fomentar la cooperación monetaria internacional, afianzar la estabilidad financiera, facilitar el comercio internacional, promover un empleo elevado y un crecimiento económico sostenible y reducir la pobreza en el mundo. Es administrado por los 187 países miembros -casi todos los países del mundo- a los cuales les rinde cuentas. El problema para alcanzar los objetivos es que los países económicamente más poderosos tienen mayor peso e incidencia en la toma de decisiones y adopción de políticas que los del Sur, justificándose esto por el mayor aporte de recursos a la institución. Esto ha provocado que desde muchos sectores sociales se pida una democratización real de la institución.

**FNUAP (Fondo de Población de Naciones Unidas):** Establecida por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1969, con sede en Nueva York. Responsable de proporcionar asistencia en materia de población a los países en Desarrollo, bajo la supervisión formal del PNUD y según las directrices del Comité Económico y Social de Naciones Unidas. Sus funciones son: aumentar la capacidad de las naciones para responder a las necesidades sobre población y



planificación familiar; sensibilizar sobre los problemas relacionados con la población y las estrategias para superarlos; asistir a los países en Desarrollo, bajo su requerimiento expreso, en la solución de los problemas de población; y promover y coordinar dentro del sistema de Naciones Unidas los programas y proyectos sobre población. Funciones enmarcadas en unas líneas generales de actuación que van desde la salud sexual y los derechos sexuales y reproductivos, hasta el Desarrollo sostenible, o las políticas de género y de natalidad.

**Fondo de contrapartida:** Fondo generado por la venta de productos o de divisas proporcionados por programas de ayuda bilateral, con el que se financian actividades de Desarrollo especificadas conjuntamente por el gobierno donante y por el receptor, bajo el control de ambos. Estos fondos se conforman con el dinero que el gobierno receptor obtiene de la venta de productos enviados por el donante (medicamentos, alimentos, divisas...), y suelen destinarse a fines macroeconómicos o para el Desarrollo general del país, es decir, no se centran en comunidades específicas.

**Fondo Europeo de Desarrollo (FED):** Es el instrumento principal de la ayuda comunitaria a la Cooperación al Desarrollo prestada a los Estados ACP (África, Caribe y Pacífico) y a los países y territorios de ultramar PTU (21 territorios que dependen constitucionalmente de países de la UE: Dinamarca, Francia, Holanda y Gran Bretaña). El Tratado de Roma de 1957 previó su creación para la concesión de ayuda técnica y financiera, en un principio, a los países africanos, que en aquella época seguían estando colonizados y con los que algunos Estados tenían vínculos históricos.

**Fondo Mundial de la Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria (Global Fund):** Singular asociación publico-privada mundial dedicada a destinar nuevos recursos para prevenir y tratar el VIH y el SIDA, la tuberculosis y la malaria. Esta asociación entre los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y las comunidades afectadas representa un nuevo enfoque del financiamiento internacional de la salud. El Fondo Mundial trabaja estrechamente junto a otras organizaciones bilaterales y multilaterales con objeto de complementar los esfuerzos ya existentes para el control de estas tres enfermedades. Desde su creación en 2002, se ha convertido en el principal organismo de financiamiento de programas de lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria. Sus programas se centran en proporcionar tratamiento contra el SIDA y la tuberculosis, y en distribuir mosquiteros tratados con insecticida para prevenir la propagación de la malaria.

**Fondo rotatorio:** Fondo común formado por un grupo, en el que cada miembro aporta una cantidad cada determinado tiempo, pudiendo obtener rotativamente aportaciones y préstamos a fondo perdido. Estos fondos son un mecanismo de microfinanciación habitual, y van destinados a financiar microempresas o actividades laborales, infraestructuras, salud, educación, etc. Facilitan la autogestión, como contrapartida tienen la incertidumbre sobre la disponibilidad del dinero, y el menor beneficio para los que cobran de los fondos más tarde en el tiempo.

**Fondos de Cooperación y Solidaridad:** Organismo sin ánimo de lucro que reúne ayuntamientos y otras instituciones públicas y privadas con los objetivos de: contribuir al Desarrollo de los países empobrecidos mediante la constitución y la gestión de un fondo económico que posibilite una Cooperación descentralizada eficaz; administrar y gestionar los fondos para proyectos

de Cooperación y campañas de sensibilización; fomentar y apoyar los esfuerzos de las instituciones oficiales, entidades y asociaciones, para crear un clima de opinión favorable a la promoción de un orden económico internacional justo; estimular la participación ciudadana, mediante campañas e informaciones adecuadas, en los proyectos de Cooperación y en las reclamaciones pertinentes como la del 07; ser una voz ética colectiva que denuncie cualquier situación que atente de manera grave contra los Derechos Humanos y que pueda presentar propuestas de ley y propuestas de resolución en favor de la solidaridad y la Cooperación en cualquier ámbito de representación política.

**Fondos Estructurales y de Cohesión:** Son los instrumentos financieros de la política regional de la Unión Europea, encaminada a reducir las diferencias de Desarrollo entre las regiones y los Estados miembros. Los Fondos contribuyen así plenamente al objetivo de cohesión económica, social y territorial. Esta política representa un 35 % del presupuesto comunitario, la segunda partida presupuestaria más importante. Existen dos Fondos Estructurales: el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), que desde 1975 concede ayudas para la construcción de infraestructuras y la realización de inversiones productivas capaces de generar empleo, sobre todo en beneficio de las empresas; y el Fondo Social Europeo (FSE), desde 1958, que financia principalmente actividades de formación para favorecer la inserción profesional de los desempleados y de los sectores más desfavorecidos de la población.

**Foro Mundial de Educación (FME):** Es un movimiento por la ciudadanía planetaria y por el derecho universal a la educación. Espacio de diálogo entre todos los que desarrollan proyectos de educación popular –formal o no formal- y de enfrentamiento al neoliberalismo, sea en esferas públicas, gubernamentales o no, colectivas o de investigación. Enmarcado en el proceso del Foro Social Mundial (FSM). Está caracterizado por su pluralidad y diversidad, con un carácter no confesional, no gubernamental y no partidario, de ahí que no sea una entidad y no pretenda ser una instancia representativa de la sociedad.

**Foro Social Mundial (FSM):** Espacio de debate democrático de ideas, de reflexión, formulación de propuestas, cambio de experiencias y articulación de movimientos sociales, redes, ONGD y otras organizaciones de la sociedad civil que se oponen a la situación de exclusión y olvido a la que el sistema político-económico imperante condena a buena parte de la población. Después del primer encuentro mundial de 2001, se configuró como un proceso mundial permanente de búsqueda y construcción de alternativas políticas. Se caracteriza por la pluralidad y diversidad, teniendo un carácter no confesional, no gubernamental y no partidario. Se propone facilitar la articulación, de forma descentralizada y en red, de entidades y movimientos tanto locales como internacionales, para la construcción de otro mundo, pero no pretende ser una instancia representativa de la sociedad civil mundial, ya que no es una institución.



Nicaragua

**GATT (Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio):** (1947) Pautas para las relaciones comerciales entre países hasta la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en 1994. Dejó fuera a los países del bloque soviético y estableció los principios del libre comercio y la reducción de los aranceles aduaneros. Se celebraron un total de ocho reuniones, en la última (“Ronda de Uruguay”, 1993) se sentaron las bases para la creación de la OMC.

**G-8:** Grupo de las 8 naciones más poderosas del planeta en términos económicos y de influencia en la política y relaciones internacionales: USA, Alemania, Francia, Italia, Japón, Canadá, Gran Bretaña y Rusia. Se fundó en 1975 con siete componentes, a los que más tarde se añadió Rusia (definitivamente desde 2002). Se reúnen anualmente para la toma de decisiones económicas y políticas que afectan a toda la población del planeta, lo que ha llevado a la sociedad civil a cuestionar estas decisiones, basadas básicamente en intereses particulares de las naciones poderosas, y a exigir un compromiso verdadero para actuar en favor de la población de los países en Desarrollo.

**G-20:** Foro o punto de encuentro entre el G-8, la Unión Europea y otros 11 estados de las llamadas economías emergentes. Las reuniones suelen congregarse a jefes de estado, gobernadores de bancos centrales y ministros de economía. Ha desplazado al G-14 y al G-8 como foro de discusión, y en sus reuniones se realizan propuestas de Cooperación y consultas entre países en temas relacionados con el sistema financiero internacional. Trabaja para llegar a acuerdos que permitan la estabilidad financiera internacional y el sostenimiento de las principales economías del mundo.

**Género:** El término “género”, en las ciencias sociales, se utiliza para referirse al resultado de la asignación cultural de los valores, roles, ritos, costumbres, normas y tareas para cada persona según su sexo. Esta asignación ha supuesto la exclusión social de las mujeres a lo largo de la historia. El enfoque de género en Cooperación para el Desarrollo sirve para obtener información sobre las relaciones entre mujeres y hombres en un contexto determinado, y una herramienta imprescindible para diseñar acciones de Desarrollo y ayuda humanitaria. Son los procesos e instituciones sociales los que dan lugar a las desigualdades entre mujeres y hombres, que afectan no sólo a las mujeres, sino al Desarrollo en su conjunto; por tanto, la desigualdad debe considerarse una cuestión social, y no un tema de las mujeres. No se trata sólo de incorporar a más mujeres a

los procesos y programas existentes, sino de llevar a cabo reformas para asegurar que éstos reflejen las visiones, intereses y necesidades de las mujeres, y contribuyan al logro de la equidad de género.

**Género y salud:** Entendiendo la salud como bienestar físico, emocional y social, y dependiendo dicho bienestar del contexto social político y económico, queda claro que la situación de desigualdad de la mujer va a condicionar sus posibilidades de disfrutar de una salud y cuidados sanitarios óptimos. El enfoque y análisis de género han demostrado que las desigualdades entre hombres y mujeres dificultan a las mujeres el disfrute de una vida saludable. Gracias a la visión de género se han comprendido mejor los problemas principales de las mujeres en términos de salud: la malnutrición (las mujeres son las últimas en recibir el alimento en las familias de muchas sociedades); los riesgos del trabajo doméstico; los riesgos de determinados trabajos, además de la doble jornada en el hogar y fuera de él; problemas de salud sexual y reproductiva (por la carencia de derechos sexuales y reproductivos); problemas mentales (más frecuentes en las mujeres); sin olvidar claro, las consecuencias de la violencia contra las mujeres.

**Genocidio:** Crimen perpetrado con intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso como tal, incluyendo así los siguientes actos: matanza de miembros del grupo; lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción total o parcial; medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo; traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo. El genocidio contiene dos elementos: la intencionalidad y el propio acto prohibido o delito.

**Gestión orientada a resultados:** (Ver Eficacia de la Ayuda).

**Globalización:** Proceso de integración de las actividades humanas a nivel mundial, principalmente las relacionadas con la producción, el comercio, flujos financieros, y determinados patrones culturales y de la comunicación de la información, que se ha acelerado en las últimas décadas. Si para algunos, la globalización es un fenómeno positivo y que acerca a las sociedades del planeta, en la práctica se ha convertido en un mecanismo de perpetuación de un sistema económico dirigido por un número minoritario de países y opresor para el resto de los países, acelerando las desigualdades y contribuyendo a la extensión de un estilo de vida sometido al sistema económico y al pensamiento único, y negativo para la diversidad cultural e interculturalidad.



**Hambre:** Situación de subconsumo alimentario o desnutrición, habitualmente crónica. Sin embargo, en ocasiones se utiliza también englobando a una realidad más específica, como es la hambruna. No es sólo la escasez de alimentos, sino la incapacidad de acceder a una alimentación adecuada por causa de la pobreza, discriminación política o de género, o conflictos armados. El hambre conlleva la debilidad de la población frente a enfermedades, impidiendo el bienestar físico necesario para una vida plena y para el Desarrollo de toda sociedad. El hambre endémica, que provoca la muerte de millones de personas todos los años, no recibe la atención internacional necesaria y urge una voluntad política decidida a su erradicación.

**Hambruna:** Proceso de crisis socioeconómica, relativamente prolongado, consistente en el progresivo empobrecimiento de los grupos más vulnerables y el deterioro de sus sistemas de sustento, con un incremento del hambre masiva. Conlleva también desplazamientos poblacionales, la propagación de epidemias, la desestructuración comunitaria y, en los casos graves, un aumento de la mortalidad. La gestación de la hambruna tiene lugar en un contexto de vulnerabilidad preexistente, de pobreza y hambre endémicas, cuando actúa determinado factor detonante (catástrofe natural, convulsión económica, conflicto armado, etc.). Para la acción humanitaria, es importante tener en cuenta que una hambruna puede venir activada por una falta de alimentos o de capacidad para acceder a los mismos, pero que probablemente devendrá en una crisis sanitaria. Actualmente hay medios suficientes para prever y prevenir las situaciones de hambruna, pero, no siempre, la voluntad política para utilizarlos.





**Incidencia política:** Son los esfuerzos de la ciudadanía organizada para influir en la formulación y ejecución de las políticas y programas públicos mediante la persuasión y la presión ante las autoridades. Actividades que tratan de ganar acceso y generar influencia sobre las personas que tienen el poder de decisión en asuntos de importancia para un grupo o para la sociedad. En el ámbito de la Cooperación para el Desarrollo se entiende como el trabajo de las organizaciones de Desarrollo para influir en las políticas públicas de cara a un compromiso real con la Cooperación por parte de las instituciones públicas, a través del aporte de recursos y la sensibilización para reducir la desigualdad Norte-Sur.

**Índice de Desarrollo Humano (IDH):** Es un indicador del Desarrollo humano por país, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se basa en un indicador social estadístico compuesto por tres parámetros: 1) vida larga y saludable (medida a partir de la esperanza de vida al nacer); 2) educación (medida por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en educación primaria, secundaria y superior, así como los años de duración de la educación obligatoria); 3) nivel de vida digno (medido por el PIB per cápita por paridad de poder adquisitivo en dólares internacionales). La clasificación que establece el PNUD en función de su IDH es la de países con índice de Desarrollo bajo, países con índice de Desarrollo medio, o países con índice de Desarrollo alto.

**Indígenas:** Pueblos y culturas originarios del territorio en que habitan, cuyas particularidades, costumbres y hábitat han sido postergados y marginados a raíz de la llegada de otros grupos poblacionales. Existe población indígena en todos los continentes, y aunque componen pequeñas minorías en sus países, buena parte de las culturas del planeta pertenecen a pueblos indígenas. Además del exterminio en la expansión de los países occidentales, el propio modelo de Desarrollo de muchos países también ha determinado la destrucción de las poblaciones indígenas, al destruir su estructura económica, social y cultural. Los intentos de asimilación e integración tampoco han sido positivos, en muchos países la población indígena asimilada suele caracterizarse por su pobreza y vulnerabilidad.

**Informe sobre Desarrollo Humano:** (Desde 1990) Informe anual independiente, elaborado bajo el mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el objetivo de situar a las personas en el centro del proceso de Desarrollo en términos de debates económicos,



formulación de políticas y promoción, ir más allá de la cuestión del ingreso para evaluar el nivel de bienestar de las personas a largo plazo, lograr el Desarrollo de las personas, por las personas y para las personas y subrayar los objetivos del Desarrollo como las opciones y las libertades. Cada Informe se concentra también en un tema específico del debate actual sobre el Desarrollo y proporciona análisis y recomendaciones en materia de políticas. Traducido a más de doce idiomas, se presenta en más de 100 países.

### **Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH):** (2000)

Con sede en Madrid. Iniciativa privada que agrupa a un conjunto de especialistas en los ámbitos del estudio de los conflictos y la Cooperación con especial énfasis en la ayuda humanitaria, con amplia experiencia en diversas áreas temáticas y geográficas, tanto desde una perspectiva docente como investigadora, desarrollada en centros académicos y de análisis nacionales y extranjeros. Unen a ello una experiencia y enfoque práctico con mucha experiencia en ONG y otros organismos de Cooperación.

### **Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD):** (1963)

Institución autónoma del sistema de Naciones Unidas con sede en Ginebra, para promover la investigación comparativa a escala mundial sobre las dimensiones social y política de los procesos de Desarrollo. Su tarea es proporcionar a los gobiernos, agencias de Desarrollo, organizaciones de base y académicos, una mejor comprensión de los problemas sociales contemporáneos que inciden sobre el Desarrollo. Pretende contribuir a mejorar las políticas de Desarrollo, completando las funciones de otras agencias de Naciones Unidas, al tiempo que fortaleciendo la capacidad de investigación de los países en Desarrollo. Para ello cuenta con la colaboración de una amplia red de centros de investigación nacionales, al tiempo que su financiación descansa exclusivamente en aportaciones voluntarias.

### **Instraw (Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitaciones de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer):** (1976)

Fundado por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) para promover y realizar, a nivel internacional, programas que contribuyan al empoderamiento de la mujer y a la creación de la igualdad de género. Está dirigido por una Junta Ejecutiva integrada por 10 estados miembros elegidos por el ECOSOC, y su financiación procede exclusivamente de contribuciones voluntarias de estados miembros, órganos intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y fuentes privadas.

**Intervención humanitaria:** Acciones emprendidas por la comunidad internacional en un determinado estado para proteger y defender a la población de violaciones graves y masivas de los Derechos Humanos fundamentales, y de garantizar la asistencia humanitaria a las víctimas de conflictos armados cuando el gobierno soberano la impide. En términos jurídicos, se utiliza en un sentido más restrictivo; como una acción específicamente militar de uno o varios estados dentro de otro para frenar violaciones graves y masivas de los Derechos Humanos. Se entiende también como el recurso a la fuerza armada para imponer la ayuda humanitaria a las víctimas de los conflictos armados cuando el estado soberano territorial impide el paso de la asistencia humanitaria. Su carácter generalmente coercitivo y la inexistencia del consentimiento del estado son los elementos definitorios que lo distinguen del concepto de acción humanitaria.



Haití

**Justicia climática:** Promover una transición justa a un futuro sostenible y libre de combustibles fósiles que a la vez proteja a las personas y países más vulnerables de los impactos del cambio climático. Surge en el momento en que se observa que el cambio climático tiene y tendrá una incidencia ambiental y social que no afectará a todo el mundo por igual: los países más afectados por el calentamiento global y en los que sus consecuencias se dejarán notar con mayor intensidad serán los países del Sur, que disponen de peores condiciones de partida y menos recursos para la adaptación a estas nuevas situaciones. Además, existen unos efectos sociales del cambio climático, como los problemas de salud, el incremento de cargas financieras (debido a los mayores costes de la energía) o cambios culturales y sociales. Estas consecuencias afectarán especialmente a determinadas comunidades como las poblaciones minoritarias o indígenas, o en general a las personas con menos recursos económicos.





**Manual Esfera:** (Ver Proyecto Esfera) Marco de referencia operativo que facilita la asistencia en casos de desastre y la rendición de cuentas de la misma. Incluye la Carta Humanitaria y las Normas mínimas en la asistencia en casos de desastre en cinco sectores: abastecimiento de agua y saneamiento, nutrición, ayuda alimentaria, refugios y servicios de salud. El primer Manual de Esfera se publica en 2000.

**Marco lógico:** Metodología para la identificación y planificación de proyectos para la estructuración y sistematización de los distintos elementos. El objetivo es llegar a una propuesta de intervención concreta en cuanto a beneficiarios y objetivos, estableciéndose los pasos para el análisis sistemático de la zona en la que se quiere trabajar y, posteriormente, realizar el proyecto con todos sus elementos claramente definidos. Estos pasos son los siguientes: 1) Análisis de problemas, objetivos y estrategias; 2) Matriz de planificación del proyecto, elemento central del proyecto, que incluye: lógica de intervención, hipótesis, indicadores y fuentes de verificación de éstos, y costes; y 3) Calendario de las actividades a llevar a cabo.

**Medicamentos esenciales (ME):** Según la OMS son aquellos que satisfacen las necesidades prioritarias de salud de la población. La selección viene dada por: pertinencia para la salud pública, prueba de su eficacia y seguridad, y su eficacia comparativa en relación a su costo. La OMS recomienda que estén disponibles en los sistemas de salud en todo momento, en cantidades suficientes, en la presentación farmacéutica adecuada, con las garantías de calidad e información y a un precio asequible para los pacientes y la comunidad. Surge este concepto en los 60, con los primeros programas para facilitar medicamentos a poblaciones con pocos recursos. La OMS publicó en 1977 la primera lista de ME, actualizada cada dos años, e incluye medicamentos que deben estar disponibles en un sistemas de salud pública; también existen listas nacionales de ME específicas de un país. A pesar de ello, más de la tercera parte de la población mundial cuenta con un sector público sanitario con graves limitaciones de recursos, lo que da lugar a la falta de ME, especialmente en los países del Sur, donde el porcentaje del gasto en fármacos es muy elevado y tiene graves consecuencias para la economía del país y para las economías familiares. En este sentido, la política de las multinacionales farmacéuticas, que potencian la comercialización de medicamentos no esenciales con el objetivo único de lucrarse, debe cambiar radicalmente; las



ONGD de ámbito sanitario deben trabajar con ME de la lista de la OMS o listas nacionales, y presionar con campañas a favor de los ME.

**Medicamentos genéricos:** Aquel medicamento que, desarrollado y fabricado conforme a todas las normas vigentes, presenta la misma composición cualitativa y cuantitativa, que el medicamento de referencia, siendo bioequivalente a éste. Para que exista un genérico, debe existir un medicamento de referencia al cual compararse protegido por la propiedad intelectual e industrial (patentes), que ha sobrepasado el periodo de protección de la patente, o que el laboratorio propietario haya dado permiso para el desarrollo de un genérico. Tienen la misma eficacia, seguridad y calidad que el original de referencia y un precio un 50-90% más barato porque los costes de investigación son mínimos, por todo ello son vistos como una oportunidad para el acceso a medicamentos de las poblaciones de los países del Sur.

**Medicamentos huérfanos:** Aquellos utilizados en el tratamiento de enfermedades huérfanas o raras. La clasificación de un medicamento como huérfano exige el cumplimiento de unos requisitos (EEUU y UE), basados en dos criterios no excluyentes: epidemiológico (prevalencia –número de personas afectadas-) y económico (falta de rentabilidad del medicamento). Para promover o potenciar la investigación en el campo de los medicamentos huérfanos se ofrecen incentivos como: financiar los gastos de I+D, exenciones de tasas y exclusividad de mercado durante unos años.

52

**Medicina tradicional:** Métodos curativos y remedios que forman parte de la cultura de ciertas comunidades tradicionales y que aún siguen estando en uso en las mismas. Es utilizada por millones de personas en todo el mundo, habitualmente al margen de la medicina moderna y los sistemas oficiales de atención sanitaria, pero a veces combinándola con éstos. La medicina tradicional continúa siendo una parte importante de la atención sanitaria en muchos países en Desarrollo, aunque todavía no ha sido incorporada dentro de los sistemas de salud nacionales de la mayoría de los países del Sur. A la hora de diseñar un proyecto sanitario para una comunidad se deben tener en cuenta cuestiones médicas relativas a las creencias y a las prácticas en esa sociedad, la investigación de las plantas medicinales y de otros remedios, con el fin de conocer sus virtudes, todo ello puede ayudar a mejorar los programas de salud y que las intervenciones sean más apropiadas. En conclusión se debe promover la colaboración entre los curanderos tradicionales, las parteras y otros agentes de salud tradicionales, dentro de los principios de la atención primaria y comunitaria en salud y de la igualdad de las personas.

**Microcréditos:** Pequeños préstamos que se conceden a habitantes de países empobrecidos para que sean empleados en poner en marcha empresas familiares, el dinero es devuelto y recuperado con la idea de convertirlo en nuevos microcréditos. Las personas beneficiarias, por su carencia de recursos, no tienen acceso a los créditos de los bancos tradicionales. Los recursos financieros de los microcréditos son administrados por entidades de banca ética y por ONGD.

**Microempresas:** Empresas pequeñas que cuentan con una reducida mano de obra (a veces familiar), unos recursos financieros y tecnológicos escasos, y una producción a pequeña escala.

Se centran en actividades tanto industriales como de servicios, y constituyen una de las principales fuentes de empleo de las personas en países del Sur. El fomento de microempresas está adquiriendo relevancia en el marco de la Cooperación para el Desarrollo, con programas dirigidos desde Naciones Unidas, los organismos financieros internacionales y ONGD. Además de crear microempresas para generar nuevos productos y servicios antes no existentes, otros objetivos de la gestión de microempresas son: proporcionar microcréditos, desarrollar tecnología apropiada, mejorar la formación de los trabajadores, potenciar la comercialización de productos o facilitar la creación de asociaciones de productores.

**Migración forzosa:** Movimiento involuntario de una población fuera de su lugar de origen o de residencia habitual provocado por factores externos, siendo las más habituales las provocadas por conflictos armados o catástrofes naturales; que conlleva un elemento de coacción externa e inevitable que determina la decisión de las personas. Hay que diferenciarla de la migración voluntaria, en la que las personas gozan de una determinada capacidad de elección ante su desplazamiento.

**Mitigación:** Medidas llevadas a cabo para reducir el impacto destructivo y las perturbaciones ocasionados por un desastre. Tiene, respecto a la ayuda de emergencia, la ventaja de que al aminorar el desastre ahorra grandes costes humanos y económicos. El objetivo es ayudar a la población a afrontar la crisis de forma que sigan siendo económicamente productivos, que mantengan sus relaciones familiares y sociales, y que no tengan que abandonar su casa y tierras para acogerse a la beneficencia de los campos de ayuda. La mitigación es preferible a la ayuda de emergencia, ya que los costes y esfuerzo de la mitigación son menores que los de la ayuda de emergencia, y ésta última puede provocar además mayores cambios traumáticos en la población.

**Modalidades de Cooperación:** Formas de articulación de las diferentes acciones de Cooperación y por las que se canaliza la Ayuda Oficial al Desarrollo por parte de una entidad o administración financiadora. Pueden incluir: la Cooperación directa, que ejecuta directamente la entidad implicada en todas las fases del proyecto; la Cooperación indirecta, a través de agentes externos, como las ONGD; y la Cooperación concertada, en la que la entidad y un agente externo colaboran activamente en las diferentes fases.

**Movimientos antiglobalización/alternativos/de resistencia:** Engloba a todos los movimientos sociales que exigen un cambio en la dinámica actual del planeta, con mayores desigualdades entre las sociedades y donde priman los intereses económicos y políticos privados que conllevan injusticias económicas, políticas, sociales y culturales. Aunando reivindicaciones tradicionales del ecologismo, pacifismo o feminismo, intentan dar una respuesta global a multitud de problemas intrínsecamente relacionados. Tienen la ventaja de que han conseguido unir, por vez primera, a gentes anónimas del Norte y del Sur. El objetivo es acabar con la injusta desigualdad de oportunidades vigente en el planeta y con las negativas consecuencias para los seres humanos y el medio ambiente del actual orden mundial.





**Necesidades básicas:** Aquellas cuya satisfacción son punto de partida para una vida sana, productiva y con oportunidades para las personas: alimentación adecuada, vestido y viviendas dignas, atención sanitaria y educativa, etc. Es necesario establecer unas necesidades básicas objetivas y comunes a todos los seres humanos, cuya satisfacción sea la base para desarrollar sus capacidades y alcanzar el bienestar y el primer paso para el Desarrollo de las sociedades. La supervivencia física y la autonomía personal son las necesidades más elementales en cualquier cultura. Bajo esta perspectiva, el Desarrollo de las personas se pone como objetivo y centro del debate, y el cumplimiento de esos mínimos vitales es más un medio que un fin para conseguirlo.

**Niños soldado:** Personas menores de 18 años enroladas en un ejército regular u organización armada irregular, incluyendo todo tipo de funciones: fuerzas armadas, intendencia, porteadores, esclavas sexuales, vigilantes, espías o mensajeros, etc. Este problema se ha acrecentado por la proliferación de conflictos civiles, en muchos casos de carácter étnico, en los que la población civil es el objetivo; siendo muchos niños capturados y obligados a combatir. Son sometidos a un trato inhumano, con torturas y violaciones, por lo que su reintegración es un proceso que requiere un esfuerzo importante por parte de las organizaciones encargadas de ello. La reintegración incluye: la escolarización, para desarrollar en ellos un sentimiento de normalidad, pautas de convivencia y responsabilidad; la formación profesional, para incrementar sus oportunidades de empleo, y la contribución al trabajo productivo de la familia, que facilita una buena acogida por parte de ésta.

**No devolución (Non refoulement):** Norma que impide devolver a una persona a su territorio de procedencia en caso de que allí su vida o libertad corran peligro. Norma del Derecho Internacional Consuetudinario también recogida en otros documentos internacionales como en el Estatuto 33 de la Convención de Ginebra de 1951, entre otros. La norma, que no admite derogaciones ni excepciones, no exige que el peligro esté vinculado al estatus civil o político del individuo, sino que puede derivar de cualquier causa, y cubre, además de la devolución y la expulsión, también la extradición. Es una pieza clave en la protección de las personas refugiadas.





**Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM):** (Declaración del Milenio de Naciones Unidas de septiembre de 2000 firmada por 191 países) Ocho retos que constituyen una agenda social y medioambiental acordada y consensuada entre países del Norte y del Sur, que pretende para el año 2015: 1) Erradicar la pobreza extrema y el hambre; 2) Lograr la universalización de la educación primaria; 3) Promover la igualdad entre sexos y la autonomía de la mujer; 4) Reducir la mortalidad infantil; 5) Mejorar la salud materna; 6) Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades; 7) Garantizar la sostenibilidad medioambiental; 8) Propiciar una asociación mundial para el Desarrollo.

**Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH):** (1998) Parte de la Secretaría de las Naciones Unidas que tiene como mandato coordinar la asistencia de Naciones Unidas en crisis humanitarias que superan la capacidad y el mandato de un solo organismo humanitario. Realiza tres funciones primordiales: planificar y coordinar la respuesta humanitaria internacional, movilizar recursos a través de llamamientos interinstitucionales y supervisar los esfuerzos de socorro; proporcionar apoyo a la comunidad humanitaria en la formulación de políticas relativas a las crisis humanitarias; y promover las cuestiones humanitarias al hablar en nombre de las víctimas silenciosas de las crisis.

**Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC):** Entidades de gestión, control y seguimiento de los proyectos y programas de Cooperación para el Desarrollo que competen a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Asimismo, colaboran con los programas y proyectos impulsados por las demás administraciones públicas.

**Operaciones de Paz:** Despliegue de una presencia de Naciones Unidas en el terreno, normalmente con el consentimiento de todas las partes implicadas, lo que normalmente se hace recurriendo a personal militar y/o de policía, e incluso a personal civil. Hay tres tipos de operaciones de las Naciones Unidas: de mantenimiento de la paz, dirigidas a mantener la paz en situaciones de tensión; de establecimiento de la paz, para pacificar una zona y lograr que las partes enfrentadas lleguen a un acuerdo global; y de imposición de la paz, que no cuentan con el consentimiento del Estado donde se llevan a cabo, y regulan el uso activo de la fuerza. Las más habituales son las de Mantenimiento de la Paz.

**Organismos multilaterales:** Instituciones internacionales de origen público creadas por voluntad de un conjunto de países, que se comprometen a su mantenimiento mediante el pago de cuotas. Tienen un papel relevante en la Cooperación, ya que trabajan en la coordinación de los donantes, y cuentan actualmente con una experiencia muy importante en el campo de la asistencia técnica y humana en este ámbito.

**Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE):** (1961) Agrupa a 33 países miembros comprometidos con la democracia y una economía de mercado, cuya finalidad es: apoyar el Desarrollo económico sostenible, incrementar el empleo, elevar los niveles de vida, mantener la estabilidad financiera, apoyar el Desarrollo económico de otros países, contribuir al crecimiento del comercio mundial. Foro único en donde los gobiernos pueden comparar sus experiencias, buscar respuestas a problemas comunes, identificar las mejores prácticas y trabajar para coordinar políticas económicas y sociales tanto a nivel nacional como internacional. En la función de apoyar el Desarrollo económico de otros países se enmarca el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD).

**Organización Internacional del Trabajo (OIT):** (1919) Fue la primera agencia de Naciones Unidas (desde 1946). Es la institución mundial responsable de la elaboración y supervisión de las Normas Internacionales del Trabajo. En ella, representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores participan en conjunto en la elaboración de sus políticas y programas. Esta forma de alcanzar acuerdos permite a la OIT incorporar el conocimiento “del mundo real” sobre empleo y trabajo. Los objetivos principales de la OIT son promover los derechos laborales, fomentar oportunidades de trabajo decente, mejorar la protección social y fortalecer el diálogo al abordar los temas relacionados con el trabajo.

**Organización Mundial del Comercio (OMC):** (1986-94, Ronda de Uruguay del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio -GATT-) Foro de negociación de acuerdos que constituyen el fundamento jurídico del comercio internacional, que obligan a los gobiernos a desarrollar una política comercial dentro de lo establecido. Los acuerdos son negociados y firmados por los gobiernos, pero su finalidad es ayudar a los productores de bienes y servicios, a los exportadores e importadores, a desarrollar sus actividades, permitiendo que los gobiernos alcancen objetivos sociales y ambientales, que no se ven alcanzados en muchas ocasiones por la primacía de los intereses de los países económicamente más poderosos.

**Organización Mundial de la Salud (OMS):** (1948) Autoridad directiva y coordinadora de la acción sanitaria en el sistema de las Naciones Unidas. Es la responsable de desempeñar una función de liderazgo en los asuntos sanitarios mundiales, configurar la agenda de las investigaciones en salud, establecer normas, articular opciones de política basadas en la evidencia, prestar apoyo técnico a los países y vigilar las tendencias sanitarias mundiales. Entiende la salud como una responsabilidad compartida, que exige el acceso equitativo a la atención sanitaria y a la defensa colectiva frente a amenazas transnacionales.

# O

**Organización de Naciones Unidas (ONU):** (1945) Organización internacional fundada tras la Segunda Guerra Mundial por 51 países que se comprometieron a mantener la paz y la seguridad internacionales, desarrollar relaciones amistosas entre las naciones y promover el progreso social, mejores niveles de vida y los Derechos Humanos. Debido a su singular carácter internacional, y las competencias de su Carta fundacional, la Organización puede adoptar una decisión sobre una amplia gama de cuestiones, y proporcionar un foro a sus 192 Estados Miembros para expresar sus opiniones, a través de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y otros órganos y comisiones. Con el paso del tiempo, se ha ido dotando de una serie de agencias y organismos especializados que analizan y proponen alternativas sobre diversos temas (desarrollo, infancia, alimentación, salud, refugiados...), y colabora con los gobiernos y poblaciones del Sur en distintas iniciativas. Su reto actual pasa por democratizar su funcionamiento interno (que todos los países decidan en igualdad de condiciones) y dar carácter vinculante a sus decisiones (no sólo buenas intenciones).

**Organización No Gubernamental (ONG):** Entidad de carácter privado creada independientemente de cualquier gobierno (local, nacional, internacional), que se dota de sus propios fines y objetivos adoptando jurídicamente naturaleza de fundación, federación, asociación, etc., es decir, poseen una estructura y organigrama. Forman parte del llamado tercer sector o no lucrativo y participan, sin agotarlo, del movimiento asociativo voluntario de la sociedad civil. Poseen recursos humanos y económicos, y deben ser transparentes. Su objetivo básico es participar en la construcción de unas relaciones más justas y equitativas entre países y grupos sociales, así como reivindicar que cambien las grandes desigualdades existentes en la distribución de los recursos y del poder en el mundo, sin olvidar la importancia de promover la igualdad de género. Aunque las hay de diferentes tipos y ámbitos de actuación, coloquialmente esta denominación se suele atribuir en los países del Norte a las organizaciones que con más propiedad cabría llamar ONG de Desarrollo (ONGD), por dedicarse a realizar proyectos en el campo de la Cooperación para el Desarrollo o la Educación para el Desarrollo. Recientemente se ha extendido también la denominación ONG humanitarias (ONGH), para referirse a las organizaciones centradas específicamente en la acción humanitaria.





**Pacto de Estado contra la Pobreza:** (19 de diciembre de 2007) Acuerdo, promovido por la Coordinadora de ONG para el Desarrollo en España, que logró reunir a todos los partidos políticos con representación parlamentaria. Tiene como objetivo establecer compromisos firmes y duraderos en la lucha contra la pobreza, con el fin de que las políticas de Cooperación puedan mantenerse en el tiempo, garantizando su cumplimiento más allá de eventuales cambios de Gobierno, y responde a la demanda social de una mayor implicación de España para acabar con la situación de pobreza en la que vive la inmensa mayoría de la población del planeta.

**Pactos Internacionales de Derechos Humanos:** Son tratados que surgieron para dar un marco jurídico vinculante a la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Estos pactos son el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). De dichos pactos se derivan unas obligaciones a cumplir por los estados. Como entidades reguladoras de que los estados cumplan estos pactos, se crearon el Comité de Derechos Humanos (para derechos civiles y políticos); y el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Tanto los pactos como los comités sobre Derechos Humanos se enmarcan dentro del organigrama de Naciones Unidas.

**Países Menos Adelantados (PMA):** Lista elaborada por el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas y revisada cada tres años. Los criterios para la inclusión de un país en la lista son: bajos ingresos (PIB per capita), recursos humanos endebles (esperanza de vida, alfabetización, consumo de calorías), bajo nivel de diversificación económica (índice de diversificación en los sectores productivos). Elaborada por primera vez en 1971 permite a realizar un trabajo analítico más claramente definido en relación con la adopción de medidas especiales en favor de estos países, mayoritariamente del continente africano.

**Países del Norte y países del Sur:** Clasificación que hace referencia a la ubicación geográfica (hemisferio en el que se encuentran) de países que tienen indicadores en cuanto a niveles de Desarrollo humano (vida saludable, ingresos económicos per capita y nivel educativo) muy dispares. En el Norte, encontramos sobre todo a los países con un nivel de Desarrollo humano alto o muy alto, principalmente en Europa Central y Occidental y América del Norte, aunque



también se puede incluir a algún país del hemisferio sur como Australia; en el Sur se encuentran la mayor parte de los países que cuentan un índice de Desarrollo humano medio o bajo, mayoritariamente localizados en América Latina, Asia y África. Es una definición que obedece simplemente a una realidad geográfica objetiva y que evita las connotaciones negativas de otros términos empleados para catalogar a los países.

**Países prioritarios:** Dentro de las políticas de Cooperación para el Desarrollo de los gobiernos, tanto estatales como autonómicos, se establece una lista de países que van a ser preferentes a la hora de ejecutar los proyectos de Cooperación y de gestionar la distribución de la Ayuda al Desarrollo. Concentran el mayor volumen de recursos de la Cooperación española o autonómica. Para cada uno de ellos se elaborará un Documento Estratégico País (DEP), basado en el diálogo político y el concepto de asociación, y que constituirá el marco de referencia de la Cooperación en el país.

**Países en Vías de Desarrollo (PED):** Son aquellos países que no cuentan con un nivel de actividad económica suficiente para proveer de recursos y satisfacer las necesidades básicas de la mayor parte de su población, impidiendo que se alcancen unos niveles adecuados de Desarrollo humano que permita a la población vivir en unas condiciones óptimas a nivel sanitario, educativo, de vivienda...El nivel de Desarrollo se valora a partir de unos indicadores como la esperanza de vida, mortalidad infantil, PIB per capita, coeficiente de Gini, etc. que se recogen los informes anuales del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

**Paludismo (Malaria):** Enfermedad parasitaria transmitida por la picadura de un mosquito, siendo más vulnerables a la enfermedad los niños menores de 5 años, las embarazadas y las personas que padecen VIH/SIDA. El 86% de los casos se producen en África Subsahariana, y cada año entre 300 y 500 millones de personas se infectan en todo el mundo. Pese a tratarse de una enfermedad prevenible y curable, causa la muerte de alrededor de 2 millones de personas cada año. Además el paludismo supone una importante carga económica, puede reducir en un 1,3% el crecimiento económico en zonas endémicas. La Declaración del Milenio de la ONU de 2000, estableció el 2015 como fecha para haber logrado detener y comenzar a reducir la incidencia de, entre otras, esta enfermedad, como contempla el Objetivo del Milenio número 6 “Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades”.

**Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático de Naciones Unidas (IPCC):** (1988) Grupo intergubernamental de expertos sobre el cambio climático coordinado por la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Su labor principal es el asesoramiento, a la ONU y los gobiernos, sobre el cambio climático, sus efectos y las medidas para mitigar esos efectos.

**Patente:** Título otorgado por un estado, que confiere a su propietario el monopolio en la explotación industrial y comercial de la invención patentada, durante un período de tiempo determinado. Toda patente lleva aparejada una innovación. En el caso de los medicamentos la patente confiere al laboratorio 20 años de protección, sin su autorización no puede desarrollarse un genérico mas asequible.



**PIB per capita:** Mide la relación que hay entre el PIB (Producto Interior Bruto) de un país y su cantidad de habitantes. Para conseguirlo, hay que dividir el PIB de un país entre la población de éste. Para valorar realmente el nivel de ingresos económicos por persona en un país de manera más eficaz, se ha añadido la variable de Paridad de Poder Adquisitivo (PPA), que permite comparar de una manera realista el nivel de vida, atendiendo al Producto Interior Bruto per cápita en términos del coste de vida en cada país.

**Plan Director/Plan Anual de Cooperación internacional:** Según la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el Plan Director es el elemento básico de la planificación de la política española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, se formula cada cuatro años y contiene las líneas generales y directrices básicas, señalando los objetivos y prioridades, así como los recursos presupuestarios indicativos que orientan la actuación de la Cooperación española durante ese período, incorporando los documentos de estrategia relativos a cada sector de la Cooperación, zona geográfica y países que sean objeto preferente de la Cooperación. Los Planes Anuales desarrollarán con esa periodicidad los objetivos, prioridades y recursos establecidos en el Plan Director. Ambos deben ser aprobados por el Consejo de Ministros.

**Plan General de Cooperación:** La ley de la C.A. de Extremadura 1/2003, de 27 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo, establece que la Junta de Extremadura elaborará planes generales, de una periodicidad cuatrienal, para una planificación adecuada de la política extremeña de Cooperación para el Desarrollo, que a su vez contará con planes anuales en los que se desarrollarán los objetivos, prioridades y recursos ya contenidos en el Plan General. Ambos planes deben ser aprobados por la Asamblea de Extremadura.

**Plataforma 0'7:** Movimiento social surgido en España a comienzos de los años 90 bajo el lema "0'7 Ya", que hacía referencia a la necesidad de destinar por parte de los gobiernos públicos el porcentaje del 0'7% del PIB a la ayuda al Desarrollo de los países del Sur. A pesar de que actualmente esta cifra aún no se ha alcanzado, esta reivindicación logró que un sector importante de la población se sensibilizara sobre la Cooperación para el Desarrollo, y que desde entonces aparezca en los debates sociales la necesidad de un compromiso para potenciar el Desarrollo en el Sur.

**Población beneficiaria:** Sector de población al que va dirigido un proyecto de Desarrollo y que, con la ejecución del mismo, ve mejorada su calidad de vida en lo relativo al área que abarque el proyecto en cuestión: salud, educación, género, economía social, infraestructuras, etc. Su papel es crucial para los proyectos de Desarrollo, y su participación activa en el mayor número de fases de un proyecto es una garantía para alcanzar el éxito de cualquier actuación.

**Población vulnerable:** Conjunto de personas con una situación o calidad de vida por debajo de la mínima considerada digna, y que carece de capacidades para conseguir esos niveles mínimos aceptables ya sea en cuanto a derechos, salud, educación, situación económica, etc.



**Pobreza:** Situación de una persona cuyo grado de privación se halla por debajo del nivel que una determinada sociedad considera mínimo para mantener la dignidad. El concepto de pobreza se ha definido y se define de acuerdo a las convenciones de cada sociedad. No resulta fácil deducir un concepto único de validez universal. La percepción de pobreza depende del contexto social y económico y de las características y objetivos en torno a los que se organiza la sociedad. En este sentido, una manera de definir la pobreza es marcar los límites que cada sociedad o colectivo humano considera inadmisibles o insostenibles para una persona. Se puede hablar de distintas perspectivas en el debate sobre qué es la pobreza: 1) La postura que se centra casi exclusivamente en el nivel de los ingresos económicos de las personas; 2) La visión que se centra en las dificultades para acceder a unos servicios considerados básicos como la salud, educación, vivienda, mercado laboral, etc.; y 3) La que define a la pobreza como la carencia de oportunidades en la vida de las personas. En cualquier caso, las distintas posturas tratan aspectos claramente relacionados entre sí.

**Pobreza Cero:** Campaña estatal, organizada por la Coordinadora de ONG para el Desarrollo España (CONGDE) que pretende implicar a todos los sectores de la sociedad civil en la lucha contra la pobreza de una forma urgente, definitiva y eficaz, partiendo de la idea de que la erradicación de la pobreza sólo es posible con el apoyo y esfuerzo de toda la sociedad. Sus objetivos son: sensibilizar a la sociedad civil sobre la necesidad de cambiar el actual panorama de desigualdad e injusticia; difundir el contenido y la oportunidad que representan los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM); movilizar corrientes de opinión, y presión, para que el gobierno emprenda medidas políticas que contribuyan al cumplimiento de los ODM, comprometidas e incumplidas desde la Cumbre del Milenio de 2000; influir en las políticas de Cooperación. Agrupa a más de 1.000 organizaciones, incluidas las ONGD asociadas a la CONGDE.

**Producto Interior Bruto (PIB):** Valor de todos los servicios y bienes finales producidos en un país en un año. El PIB se puede medir sumando todos los ingresos de una economía (salarios, intereses, utilidades y rentas) o los gastos (consumo, inversión, compras del Estado y exportaciones netas -exportaciones menos importaciones-). De ambas formas se debería llegar al mismo resultado, porque el gasto de una persona es siempre el ingreso de otra, de modo que la suma de todos los ingresos debe ser igual a la suma de todos los gastos.

**Producto Nacional Bruto (PNB):** Valor de todos los servicios y bienes finales producidos en un país en un año (producto interno bruto) más los ingresos que los residentes en el país han recibido del exterior, menos los ingresos correspondientes a los no residentes. El PNB será menor al PIB si gran parte de los ingresos derivados de la producción se distribuye a personas o empresas extranjeras. Al contrario, el PNB será mayor al PIB si personas o empresas poseen grandes cantidades de acciones y bonos de otros países, y reciben ingresos por ello. Para la mayoría de los países la diferencia entre estos indicadores es insignificante.

**Programa de Ajuste Estructural (PAE):** Conjunto de medidas de política económica basadas en la austeridad y en la liberalización de la economía para posibilitar el saneamiento financiero y un futuro crecimiento económico. Normalmente, un PAE es la condición impuesta por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y/o el Banco Mundial (BM) a un país para otorgarle



apoyo financiero para afrontar un grave problema de pagos internacionales. Surgieron a comienzos de los años 80, momento de la crisis de la deuda externa en muchos países del Sur, y del triunfo pleno del neoliberalismo. Las críticas a los PAE se basan en la necesaria primacía del bienestar de las personas sobre los posibles beneficios futuros de un brutal ajuste macroeconómico, ya que los PAE forman parte de las asimétricas relaciones económicas internacionales. El problema son los costes socioeconómicos (educación, salud, empleo), ecológicos e incluso políticos que conllevan los PAE al incrementar las desigualdades distributivas.

**Programa Mundial de Alimentos (PMA):** (1962) Forma parte del Sistema de las Naciones Unidas y es financiada por donaciones voluntarias. Es la organización de ayuda humanitaria más importante del mundo en la lucha por la erradicación del hambre. Durante las emergencias trabaja por hacer llegar los alimentos a donde más se necesite para salvar las vidas de las víctimas de desastres de origen natural o humano. Tras la fase de emergencia, el abastecimiento de alimentos es fundamental para ayudar a las comunidades a reconstruir sus vidas. Su visión es que toda persona tenga acceso en todo momento a la alimentación necesaria para llevar una vida activa y saludable. Colabora con otros organismos de las Naciones Unidas como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), así como con gobiernos y ONG.

**Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD):** Forma parte del sistema de Naciones Unidas y está presente en 166 países. Su objetivo es promover el Desarrollo humano en todos los países, como proceso de ampliación de la capacidad de elección de las personas y no como una simple cuestión de ingresos nacionales. Utiliza su red mundial para ayudar a despertar una mayor conciencia y verificar los progresos realizados en materia de Desarrollo de las sociedades, a la vez que conecta a los países con los conocimientos y los recursos necesarios para lograr estos objetivos. Sus campos de trabajo son: la gobernabilidad democrática, la reducción de la pobreza, la prevención y recuperación de las crisis, la sostenibilidad energética y medioambiental, y la lucha y prevención de enfermedades, especialmente del VIH/SIDA. En todos ellos propugna la protección de los Derechos Humanos y especialmente la potenciación de la mujer. El Informe sobre Desarrollo Humano anual del PNUD centra el debate mundial sobre cuestiones clave de Desarrollo, proporcionando nuevos instrumentos de medición, análisis innovadores y, a menudo, propuestas de política controvertidas.

**Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA):** Con sede en Nairobi (Kenia), se encarga de coordinar las políticas medioambientales en el seno de Naciones Unidas, así como promover el Desarrollo sostenible. Sus retos en el siglo XXI engloban abordar los efectos del cambio climático, minimizar los impactos medioambientales de los desastres, defender el equilibrio de los ecosistemas, prevenir los posibles efectos de sustancias químicas dañinas para el medio, apoyar un crecimiento y una producción respetuosos y sostenibles, junto a una gestión eficiente y equitativa de los recursos, entre otros.

**Programa vertical/ horizontal:** Enfoque de las propuestas para mejorar la salud de una población. Los programas horizontales/integrales, tratan de establecer estrategias que permitan



luchar contra todos o la mayor parte de los factores que afectan a la Salud de esa población. El enfoque vertical se centra en una sola cuestión, hace hincapié en la consecución de unos objetivos concretos, y para ello emplea todos los medios disponibles, con una estrategia de intervención propia, y con procedimientos y recursos especializados, sin tener en cuenta otros aspectos. Su administración, financiación y dirección suelen ser independientes del resto de servicios o actividades. Ejemplo de programa vertical puede ser la lucha para erradicar la malaria en África, independientemente de otros problemas de salud.

**Protocolo de Kyoto:** Acuerdo internacional que tiene por objetivo reducir las emisiones de gases provocadores del calentamiento global. Está dentro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), suscrita en 1992 en la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro. Inicialmente adoptado el 11 de diciembre de 1997 en Kyoto, Japón, no entró en vigor hasta el 16 de febrero de 2005, siendo ratificado en noviembre de 2009 por 187 estados. Además del cumplimiento de los países en cuanto a la emisión de gases de efecto invernadero se promovió también la generación de un Desarrollo sostenible, con el uso de energías no convencionales y así disminuir el calentamiento global.

**Proyecto Esfera:** Iniciativa lanzada en 1997 por un grupo de organizaciones humanitarias para establecer, por primera vez, una serie de normas mínimas universales en todo lo referente a la acción humanitaria ante desastres mejorando la calidad y la rendición de cuentas. Se trataba de consolidar y revisar algunos de los protocolos de actuación ya existentes, y para ello trabajaron ONGD, Naciones Unidas y diversas instituciones. Como resultado nacieron la Carta Humanitaria y las Normas Mínimas de acción humanitaria en caso de desastre. La Carta Humanitaria ampara el derecho a la asistencia humanitaria y a la protección que tienen las personas afectadas por catástrofes naturales o por conflictos armados, de acuerdo a los tratados internacionales vigentes de Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario. Las Normas Mínimas establecen los niveles mínimos de asistencia que tienen que proporcionarse y que los afectados tienen derecho a esperar en cada uno de los cinco principales campos de la ayuda humanitaria. El Proyecto Esfera se basa en dos convicciones principales: primera, que se deben tomar todas las medidas posibles para aliviar el sufrimiento humano producido por calamidades y conflictos; y segunda, que las personas afectadas en los casos de desastre tienen derecho a vivir con dignidad y por lo tanto tienen derecho a recibir asistencia humanitaria.

**Proyectos de Desarrollo:** Un proyecto es un conjunto de acciones encaminadas a suplir determinadas carencias de un servicio en el seno de una comunidad, la beneficiaria del proyecto. Los proyectos, además de la propia acción sobre el terreno, incluyen el apoyo técnico y el aporte financiero.



Sri Lanka

**Refugiados:** Según la Convención de Ginebra de 1951, las personas refugiadas son las que, debido a fundados temores de ser perseguidas por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentren fuera del país de su nacionalidad y no puedan o, a causa de dichos temores, no quieran acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuvieran su residencia habitual, no puedan o, a causa de dichos temores, no quieran regresar a él. La existencia de personas refugiadas ha conllevado en muchas ocasiones el establecimiento de campos de refugiados en otro país, al que los refugiados han llegado tras la huida de su estado y lugar de residencia habituales, y en el que reciben ayuda humanitaria en forma de alimentación, cobijo o asistencia médica.

**Relación Salud-Derechos Humanos:** El cumplimiento de los Derechos Humanos guarda una relación directa con la Salud. No sólo el derecho de acceso a servicios sanitarios, también el derecho a la alimentación, a una vivienda digna, a disfrutar de oportunidades laborales, a la educación, a participar en la vida social y política, a la seguridad y protección frente a la tortura y el abuso físico o mental, favorecen el bienestar físico y mental necesarios para una vida plena y saludable. La Salud no se puede entender ni lograr sin tener en cuenta y garantizar todos estos derechos. El respeto y cumplimiento de tales derechos contribuye a mejorar el estado de la Salud pública e individual y reduce la vulnerabilidad de la población ante la enfermedad. La violación o desatención de los Derechos Humanos tienen graves consecuencias para la Salud y en consecuencia, para el Desarrollo.

**Relación Salud-Pobreza:** La pobreza y la carencia de unos cuidados de salud adecuados están claramente relacionadas. Si una persona está en situación de pobreza, tiene más posibilidades de padecer enfermedad, y una persona que no disfruta de una vida plena de Salud, está más cerca de la pobreza. De hecho, el Desarrollo humano que permita a las personas escapar de la pobreza, tiene como uno de sus pilares el acceso a unos cuidados de salud fundamentales. No cabe vencer a la pobreza si no se mejoran las condiciones de Salud de las personas que la padecen. La desnutrición y las enfermedades minan la capacidad de iniciativa y los niveles de productividad y obligan a inversiones en cuidados de salud que no están al alcance de las personas más pobres, agravando las condiciones de la economía familiar. Sin mejorar la dieta alimenticia, las condiciones de habitabilidad de las viviendas, el acceso a los servicios sociales básicos o la promoción de la equidad de género, es difícil que se produzcan mejoras en las condiciones de Salud de la población más empobrecida.



**Responsabilidad mutua:** (Ver Eficacia de la Ayuda).

**Responsabilidad Social Corporativa (RSC):** O responsabilidad social empresarial (RSE), puede definirse como la contribución activa y voluntaria a la mejora del contexto social, económico y ambiental por parte de las empresas u otras entidades, generalmente con el objetivo de mejorar su situación competitiva y valorativa y su valor añadido. Su adopción es resultado de presiones de los consumidores, los proveedores, la comunidad, las organizaciones de activistas, los inversionistas, etc., además de ser también una actividad estratégica adicional desde el punto de vista comercial. La empresa desempeña un papel muy importante en la vida de las personas no sólo como generadora de empleo y de riqueza, sino como agente de Desarrollo en las comunidades en las que están insertas. Las grandes empresas son conscientes de ello y aprovechan las expectativas que genera la RSC para obtener ventajas competitivas. La RSC ha dejado de ser una actividad autónoma confiada a una fundación para pasar a formar parte de las estrategias que contribuyen a realizar el objeto social de la empresa. En Extremadura la Ley 15/2010, de 9 de diciembre, de Responsabilidad Social Empresarial contempla compensaciones a las empresas que trabajen siguiendo directrices de RSC/RSE.

**Retorno/Retornados:** Personas que han tenido la condición de refugiados y que vuelven a su lugar de origen, lo que requiere un esfuerzo para la reintegración social y económica en las comunidades de origen. El retorno puede ser espontáneo u organizado por las instituciones, voluntario o forzado, de grandes o de pequeños grupos, individual o familiar, tras el fin de un conflicto o sin que éste haya acabado, en algunos casos una vez desaparecidas las causas de la huida y en otros no. Lo ideal es que sea una decisión tomada voluntariamente por las personas huidas, cuando estén garantizadas de nuevo su seguridad física y material en su lugar de origen.

**Ronda de Doha:** Enmarcada en la Organización Mundial del Comercio. Establecida en la Declaración de la Cuarta Conferencia Ministerial de Doha (Qatar, noviembre de 2001), como mandato para negociaciones sobre diversos temas. Incluye las negociaciones relativas a la agricultura y los servicios. Novena negociación comercial multilateral de la historia, con el fin de liberalizar el comercio mundial entre los 153 países de la OMC. En esta etapa, los países del Sur tratan de obtener un acceso libre de obstáculos para sus producciones agrícolas en los mercados de los países del Norte, lo que obliga a las grandes potencias a eliminar o reducir la protección que dan a su agricultura; además los países del Sur tratan de solucionar los problemas con los que cuentan para cumplir los acuerdos de la OMC.

**Ropa Limpia:** La campaña Ropa Limpia (CRL) es una red internacional de ONGDs, sindicatos y organizaciones de personas consumidoras que trabaja para mejorar las condiciones de las trabajadoras y los trabajadores de la industria global de la confección, concretamente de empresas del Norte instaladas en países del Sur. Utiliza la presión internacional, el comercio justo y el consumo responsable para mejorar dichas condiciones laborales. Las empresas deben respetar la igualdad de género, los derechos laborales, eliminar la explotación infantil, promover la participación de trabajadores en decisiones empresariales, el Desarrollo de las comunidades locales de productores, las relaciones comerciales a largo plazo, sin olvidar el respeto al medio ambiente y a la cultura de las comunidades.



Nicaragua

**Salud medioambiental:** Disciplina que aborda los efectos que, para la salud de las personas, tienen los fenómenos y cambios medioambientales. Los riesgos medioambientales pueden ser, por un lado, la falta de acceso a recursos físicos (aire, agua, alimento) para la supervivencia; y por otro lado, los agentes físicos, químicos o biológicos presentes en el medio ambiente, que pueden tener un impacto negativo en la salud de las personas. Las consecuencias del crecimiento económico de las sociedades son evidentes desde el punto de vista medioambiental y de sus posteriores efectos sobre la calidad de vida de las personas en términos de salud. Ejemplos de ello son los efectos de la agricultura intensiva, el consumo de energía, la industrialización o el crecimiento de las ciudades. La acción humana sobre el medio es mucho mayor en los países económicamente poderosos, pero los efectos de todo ello se dan con mayor intensidad en los países del Sur. Se debe apostar por un crecimiento que preserve el medio ambiente y con ello la salud humana.

69

**Salud sexual y reproductiva:** Según la OMS: estado de bienestar físico, emocional, mental y social en relación a la sexualidad, relativo al sistema reproductivo en todas las etapas de la vida; no solamente la ausencia de enfermedad, disfunción o malestar. Requiere una aproximación positiva y respetuosa a la sexualidad y las relaciones sexuales, así como la posibilidad de tener experiencias sexuales satisfactorias y seguras, no coercitivas y libres de discriminación y violencia. Para que la Salud sexual se logre y se mantenga, los derechos sexuales de todas las personas deben ser respetados, protegidos y satisfechos. Implica la necesaria libertad y autonomías sexuales, el conocimiento de la prevención de las enfermedades de transmisión sexual, la libertad para el empleo de métodos anticonceptivos, la libre decisión de tener hijos, una educación sexual adecuada, sin olvidar la necesidad de igualdad entre hombres y mujeres.

**Salud urbana:** El crecimiento demográfico, especialmente en los países del Sur, va también acompañado de un proceso de urbanización acelerado, provocando dificultades de acogida y de oferta de servicios básicos en muchas ciudades, que aumentan el número de habitantes más rápidamente de lo que lo hace su capacidad de gestión de los recursos para satisfacer las necesidades de la población. Entre los problemas de salud de las personas relacionadas con la vida en las ciudades están: falta de agua y saneamiento, contaminación del aire, malnutrición, hacinamiento y enfermedades transmisibles, difíciles condiciones de trabajo, vida en la calle, violencia, alcoholismo

y drogadicción, accidentes y estrés, y problemas de salud mental provocados por el estilo de vida urbano. Se necesitan, por los gobiernos públicos y organizaciones sociales, estrategias adecuadas encaminadas a promover un entorno urbano que permita una vida digna y saludable para los habitantes de las ciudades.

**Salud y Desarrollo:** La salud está claramente relacionada con el Desarrollo humano, ya que el acceso a un sistema de salud óptimo es condición fundamental para que las personas puedan gozar de la plenitud física y mental que les permita perseguir aquellos objetivos que se hayan propuesto. En las poblaciones donde no hay acceso a un sistema sanitario adecuado, se dan también otras variables sociales, económicas, culturales, políticas, que demuestran que el Desarrollo de esas poblaciones está integrado por un compendio de factores que, de no producirse todos ellos, difícilmente puede mejorar la vida de las personas. En este sentido la cobertura de las necesidades sanitarias es prioritaria y punto de partida para avances en otros campos del Desarrollo humano.

**Salud y desastre:** El deterioro del estado de salud de la población suele ser uno de los impactos más graves de los desastres, tanto de origen natural como por conflictos armados. Pueden provocar auténticas crisis sanitarias, caracterizadas por la propagación de epidemias, frecuentemente, la principal causa del aumento de mortalidad durante ellos. En consecuencia, las actuaciones en materia de salud son prioritarias durante las emergencias. En cuanto a sus efectos sobre la salud, los desastres provocan: el aumento de la propensión a contraer enfermedades, el aumento de la exposición a enfermedades, o el deterioro de las infraestructuras de salud. Para frenar estos efectos, se necesita una labor coordinada de las ONG y agencias humanitarias junto a las entidades sanitarias locales, que trabajan con los objetivos de prevenir y reducir la mortalidad, proporcionar la mayor atención posible a los damnificados, prevenir y evitar la malnutrición, asegurar la recuperación del estado de salud, y recuperar los servicios de salud dentro de las posibilidades.

**Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI):** Órgano del Ministerio de Asuntos Exteriores que coordina la política de Cooperación para el Desarrollo, administra los recursos necesarios, asegura la participación española en las organizaciones internacionales de ayuda al Desarrollo y define la posición de España en la formulación de la política comunitaria de Desarrollo. Asiste al titular del Ministerio en la formulación y ejecución de la política de Cooperación para el Desarrollo y asume la programación, dirección, seguimiento y control de las actividades consiguientes. También, previo dictamen del Consejo de Cooperación al Desarrollo y de la Comisión Interterritorial de Cooperación, formula la propuesta del Plan Director y del Plan Anual, así como la definición de las prioridades territoriales y sectoriales de la Cooperación española en el exterior. La SECIPI evalúa la política de Cooperación para el Desarrollo, los programas y proyectos financiados con fondos del Estado en ejecución y finalizados, desde su concepción y definición hasta sus resultados. La evaluación tiene en cuenta la pertinencia de los objetivos y su grado de consecución, así como la eficiencia y eficacia alcanzadas, el impacto logrado y la viabilidad comprobada en los programas y proyectos ya finalizados.

**Sectores sociales básicos:** Según el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD, ver definición), los sectores sociales básicos, campo de trabajo de la Cooperación para el Desarrollo, son cuatro:

a) Educación básica (educación primaria, capacitación básica de jóvenes y adultos, y educación de la primera infancia); b) Salud básica (atención primaria, infraestructura y nutrición básica, control de enfermedades infecciosas, educación y formación de personal sanitario); c) Programas sobre Población y Salud Reproductiva (políticas sobre población y gestión administrativa, atención a la salud reproductiva, planificación familiar y lucha contra enfermedades de transmisión sexual como VIH/SIDA); d) Abastecimiento y saneamiento de agua.

**Seguimiento:** Supervisión del grado de cumplimiento de los objetivos de un proyecto, tanto en su fase intermedia como final, comprobando los distintos resultados y contrastándolos con los objetivos iniciales propuestos. Al igual que la evaluación, puede ser realizado por personas ajenas al proyecto, o por la propia comunidad beneficiaria y la organización que ejecuta el proyecto. Para un seguimiento adecuado deben seguirse unos criterios; establecer metas para el periodo que se estudia, informar de los imprevistos ocurridos, ponderar el grado de consecución de los objetivos según los indicadores previamente establecidos, y llevar un control de las cantidades presupuestadas y sus posibles modificaciones.

**Seguridad alimentaria:** Acceso físico, económico y social a los alimentos necesarios (en cantidad, calidad nutricional, seguridad y preferencia cultural) para una vida activa y saludable, por todos los miembros de la familia, en todo momento y sin riesgo previsible de perderlo. El concepto ha evolucionado, desde la disponibilidad física de alimentos, hasta: contar con ingresos para la satisfacer las necesidades alimentarias; poseer estrategias para la supervivencia durante las crisis alimentarias; acabar con las desigualdades familiares en el acceso a los alimentos, especialmente potenciando la gestión de los recursos alimentarios por parte de las mujeres, tradicionalmente discriminadas; comprender la relación entre alimentación y salud; la importancia de que los alimentos sigan las pautas culturales de la población que los va a consumir; la necesidad de acabar con la violencia y los conflictos, causa importante de hambrunas y crisis alimentarias; y, por último, defender el derecho humano al alimento desde los estados y la comunidad internacional.

**Sensibilización social:** Aquellas acciones que, llevadas a cabo entre la sociedad del Norte por ONGD y organismos que trabajan en el campo del Desarrollo de los países del Sur, tienen como objetivo que la población perciba y reflexione sobre las problemas y motivos que dificultan del Desarrollo humano en los países del Sur. Busca la aparición, en la sociedad del Norte, de una solidaridad y empatía hacia los problemas de buena parte de la población mundial, para contribuir a la puesta en marcha de reivindicaciones de la sociedad civil hacia los gobiernos para trabajar por mejorar las condiciones de vida y aumentar las oportunidades de la población del Sur. Es el primer paso de un proceso de Educación para el Desarrollo, que es mucho más extenso.

**Sistema de Salud:** Conjunto de infraestructuras sanitarias que, siguiendo las políticas gubernamentales, tiene como objetivo contribuir a mejorar la salud de la población. El sistema de salud, también llamado sistema sanitario, está constituido por diferentes instituciones, organismos y servicios que, a través de acciones planificadas y organizadas, llevan a cabo una variedad de programas de salud. Es decir, los sistemas de salud, son modelos del funcionamiento de la atención de la salud, estructuras organizativas que reflejan la política sanitaria de cada país.



# S

**Soberanía alimentaria:** Es el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población, con base en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de los modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción agropecuaria, de comercialización y de gestión de los espacios rurales, en los cuales la mujer desempeña un papel fundamental. Va más allá del concepto de seguridad alimentaria, centrado en asegurar la producción de alimentos suficientes. La soberanía alimentaria no sólo es luchar contra el hambre y la pobreza, sino también contra los daños medioambientales que conlleva una producción inadecuada y defender también los derechos del campesinado y del mundo rural. Es la vía para erradicar el hambre y la malnutrición y garantizar la seguridad alimentaria duradera y sustentable para todos los pueblos.

**Sostenibilidad de un proyecto:** Los beneficios e impactos positivos para la comunidad en la que se ha llevado a cabo el proyecto, perduran durante bastante tiempo después de la ejecución del mismo. Es un elemento clave para evaluar la calidad de dicho proyecto, y para ello se requiere de la colaboración de la población a la que iba dirigido, para que se sigan beneficiando posteriormente de los nuevos bienes e infraestructuras aportados.



**Tasa de natalidad/mortalidad/mortalidad infantil:** La tasa de natalidad es el número de niños nacidos vivos en un año, expresado como porcentaje de la población o por cada 1.000 personas; la tasa de mortalidad muestra el número de defunciones ocurridas en un año, como porcentaje de la población o por cada 1.000 personas; la tasa de mortalidad infantil representa, de cada 1.000 niños que nacen, el número que muere antes de llegar a su primer cumpleaños. Estas variables son muy esclarecedoras del nivel de Desarrollo humano de un país, por ello es muy frecuente utilizarlas a la hora de estudiar las carencias en servicios básicos de una población.

**Tasa Tobin:** Impuesto destinado a cobrarse en las transacciones internacionales, con el objetivo de frenar la especulación. Se llama así en honor al economista James Tobin (Premio Nobel de Economía), que lo propuso en 1971, y fue completada la idea por el profesor de la Universidad de Frankfurt, Paul Bernard Spahn, quien sugirió que sólo debería aplicarse dicha tasa a las transacciones que tengan una duración menor a un mes, junto a una sanción para los casos de especulación extrema. La tasa Tobin es una reivindicación de los movimientos sociales que abogan, entre otras cosas, por unas relaciones económicas y comerciales entre los países mucho más equitativas y justas, contribuyendo así a combatir la pobreza en el mundo; por otro lado, cuenta con la oposición de los defensores más ortodoxos del libre mercado y la libertad comercial plena.

**Tercer Mundo:** Término que tradicionalmente se ha empleado para referirse a los países que se caracterizaban por indicadores económicos, sociales, sanitarios, educativos, culturales, etc. que mostraban una sociedad en la que no se había producido un Desarrollo humano óptimo. En esta definición subyace una visión etnocéntrica al considerar como Tercer Mundo a un gran número de países ubicados principalmente en África, Asia y América Latina, frente a un "Primer Mundo" que englobaría a Europa, América del Norte y Australia y Nueva Zelanda, donde se habría gestado este término como contraposición a sus sociedades. Actualmente se emplean otras terminologías muchos más adecuadas, objetivas y menos discriminatorias como la de países del Norte y países del Sur, que obedece a criterios puramente geográficos.

**Tercer Sector:** Conjunto de organizaciones legal y formalmente constituidas, con personalidad jurídica propia, con una estructura interna, estabilidad en sus fines y objetivos y distinción clara



entre personas socias y no socias; poseen también capacidad de autocontrol institucional y órganos de autogobierno. Son privadas y no dependientes de ninguna administración pública, por lo que no pueden formar parte del sector público, pero que sí pueden recibir apoyo y subvenciones de instituciones públicas. Carecen de ánimo de lucro, y si obtienen beneficios, deben ser reinvertidos en los fines de la organización. Están movidas por un fin solidario y trabajan por la mejora del entorno social y cuentan con el voluntariado como recurso humano fundamental. Se le llama tercer sector porque es una alternativa a los dos tradicionales, el público (administraciones públicas) y el privado (empresas).

**Trabajo infantil:** Trabajo realizado por menores de quince años, o por menores de la edad de finalización de la escolaridad obligatoria cuando ésta es superior a la de los quince años, según la OIT. Incluye una amplia gama de actividades muy diferentes: algunas entran en la categoría de la explotación laboral infantil (ver definición), cuando las condiciones de trabajo dificultan la escolarización, son abusivas, peligrosas o nocivas para su bienestar y afectan a su desarrollo físico, mental, social o espiritual; otras pueden ser beneficiosas y estimuladoras del desarrollo del niño en todos estos planos, sin interferir en su escolarización. Entre esos dos polos existe una gran diversidad de situaciones, considerar todo trabajo infantil como inaceptable representa una conclusión desacertada.



Nicaragua

**UNESCO (Organización de Naciones Unidas para Educación, Ciencia y Cultura):** (1945) Trabaja para crear condiciones propicias para un diálogo entre las civilizaciones, las culturas y los pueblos fundado en el respeto de los valores comunes. Este diálogo podrá forjar concepciones de un Desarrollo sostenible que suponga la observancia de los Derechos Humanos, el respeto mutuo y la reducción de la pobreza, objetivos que se encuentran en el centro mismo de la misión y las actividades de la UNESCO. La misión de la UNESCO es contribuir a la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza, el Desarrollo sostenible y el diálogo intercultural mediante la educación, las ciencias, la cultura, la comunicación y la información. Se centra particularmente en dos grandes prioridades: África, y la igualdad entre hombres y mujeres. Con una serie de objetivos globales: educación de calidad para todos y el aprendizaje a lo largo de toda la vida; movilizar el conocimiento científico y las políticas relativas a la ciencia con miras al Desarrollo sostenible; abordar los nuevos problemas éticos y sociales; promover la diversidad cultural, el diálogo intercultural y una cultura de paz; construir sociedades del conocimiento integradoras recurriendo a la información y la comunicación.

**UNICEF (Fondo de Naciones Unidas para la Infancia):** (1946) Agencia de Naciones Unidas que tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia. Fue creada para atender a las necesidades más urgentes de la infancia en Europa. La Convención sobre los Derechos del Niño es la ley fundamental sobre la que basa todo su trabajo, e intenta convertirla en una norma internacional de respeto de los derechos del niño, buscando la transformación social y para ello compromete en su trabajo a todos aquellos sectores sociales que puedan contribuir a la consecución de su objetivo.

**Uso Racional del Medicamento (URM):** El paciente recibe la medicación apropiada a su necesidad clínica, en las dosis correspondientes con sus requerimientos individuales, por un período adecuado de tiempo, y al menor costo para él y su comunidad. En todo el mundo se estima que la mitad de todos los medicamentos se recetan, se dispensan o se venden de forma inadecuada, lo que se traduce en un uso clínicamente incorrecto, no efectivo, y económicamente ineficiente de los medicamentos.





**VIH/SIDA:** El virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) afecta a las células del sistema inmunitario provocando su deterioro progresivo, lo que implica que el sistema inmunitario deje de cumplir su función de lucha contra las infecciones y enfermedades. El síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) se desarrolla en los estadios más avanzados de la infección por VIH y se define por la presencia de alguna de las más de 20 infecciones oportunistas o de cánceres relacionados con VIH. Puede transmitirse por relaciones sexuales con una persona infectada, transfusión de sangre contaminada o uso compartido de agujas, jeringuillas u otros instrumentos punzantes. Asimismo, puede transmitirse de madre a hijo durante el embarazo, el parto y la lactancia. Desde el inicio de la epidemia, más de 60 millones de personas se han infectado con el VIH y casi 30 millones de personas han fallecido por causas relacionadas con el VIH, principalmente en países del Sur, sobre todo en África subsahariana, siendo una enfermedad que merma el progreso de muchas comunidades en muchos países. Es prioritario el acceso universal a tratamientos antirretrovirales para la población afectada y vulnerable, junto a campañas de prevención, los dos métodos más efectivos en la lucha contra esta enfermedad.

**Voluntariado:** Conjunto de personas que se ofrecen de forma voluntaria para realizar alguna actividad. En el ámbito de las ONGD se trata de aquellas personas que realizan determinados trabajos dentro de una organización por voluntad propia, movidos por sus intereses y valores personales, empleando parte de su tiempo, sin recibir ningún tipo de remuneración económica a cambio, con el objetivo de satisfacer sus inquietudes e implicarse de manera más directa con aquello en lo que creen. Dentro de las ONGD hay distintas líneas de trabajo en las que una persona voluntaria puede integrarse en función de sus habilidades, actitud, disponibilidad de tiempo, etc.

**Vulnerabilidad:** Nivel de riesgo de una persona, familia o comunidad a perder la vida, sus bienes y propiedades y su medio de sustento ante un posible desastre - falta de capacidad y recursos para afrontarlas -, además de las dificultades posteriores para recuperarse de tal desastre. Por ello, las intervenciones de Cooperación deberían orientarse a dos objetivos principales: reducir la vulnerabilidad y reforzar las capacidades de las personas, familias y comunidades, de manera que la ayuda no sea meramente paliativa y tenga una incidencia también a largo plazo.





**Zona de seguridad:** Territorio establecido y definido temporalmente con objeto de defender a la población civil y a grupos vulnerables en momentos de conflicto armado frente a ataques armados y distribuir la ayuda humanitaria necesaria. Cada vez es mayor su número a raíz de las operaciones de paz puestas en marcha bajo el amparo de organizaciones internacionales, especialmente Naciones Unidas. Es necesario un acuerdo entre las partes del conflicto para su creación, con delimitación clara y aspectos a respetar por cada parte; y establecer la viabilidad social y económica de la zona de seguridad para la población integrada en ella.

**Zona franca:** Territorio con amplias exenciones fiscales para las empresas que desarrollan en ella sus actividades productivas/comerciales. Su creación forma parte de una estrategia diseñada para atraer mayores inversiones a un país, con la idea de incrementar sus exportaciones.



# Siglas de organismos, instituciones y conceptos

**ACNUR:** Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados.

**AECID:** Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

**AEXCID:** Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

**AME:** Acceso a los Medicamentos Esenciales.

**AOD:** Ayuda Oficial al Desarrollo.

**APS:** Atención Primaria de Salud.

**BIRD:** Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo.

**BM:** Banco Mundial.

**CAD:** Comité de Ayuda al Desarrollo.

**CEXECI:** Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Iberoamérica.

**CMCCNU:** Conferencia de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

**CONGDE:** Coordinadora de ONG para el Desarrollo en España.

**CONGDEX:** Coordinadora Extremeña de ONGD.

**DELP:** Estrategias de lucha contra la pobreza.

**ECHO:** Departamento para la Ayuda Humanitaria de la Comunidad Europea.

**EIM:** Estudio de Impacto Medioambiental.

**ETD:** Enfermedades Tropicales Desatendidas.

**FAD:** Fondos de Ayuda al Desarrollo.

**FAO:** La Agencia de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

**FED:** Fondo Europeo de Desarrollo.

**FELCODE:** Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo.

**FEMP:** Federación de Municipios y Provincias.

**FIDA:** Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.

**FME:** Foro Mundial de Educación.

**FMI:** Fondo Monetario Internacional.

**FNUAP:** Fondo de Población de Naciones Unidas.

**FSM:** Foro Social Mundial.

**GATT:** Acuerdo General sobre Aranceles y comercio.

**G-8:** Grupo de las 8 naciones más poderosas del planeta.

**G-20:** Grupo de las 20 principales economías del planeta.

**IDH:** Índice de Desarrollo Humano.

**I+D:** Investigación y Desarrollo.

**IECAH:** Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria.

**INSTRAW:** Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitaciones de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer.

**IPCC:** Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático de Naciones Unidas.

**LME:** Lista de Medicamentos Esenciales.

**ME:** Medicamentos Esenciales.

**OCAH:** Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

**OCDE:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

**ODM:** Objetivos de Desarrollo del Milenio.

**OIT:** Organización Internacional del Trabajo.

**OMC:** Organización Mundial del Comercio.

**OMS:** Organización Mundial de la Salud.

**ONGD:** Organización No Gubernamental para el Desarrollo.

**ONU:** Organización de Naciones Unidas.

**OTC:** Oficinas Técnicas de Cooperación.

**PACI:** Plan Anual de Cooperación Internacional.

**PAE:** Programa de Ajuste Estructural.

**PIB:** Producto Interno Bruto.

**PIDCP:** Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

**PIDESC:** El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

**PMA:** Países Menos Adelantados.

**PMA:** Programa Mundial de Alimentos.

**PNB:** Producto Nacional Bruto.

**PNUMA:** Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

**PNUD:** Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

**PPA:** Paridad de Poder Adquisitivo (ver PIB per capita).

**PVD:** Países en Vías de Desarrollo.

**RCADE:** Red Ciudadana para la Abolición de la Deuda Externa.

**REAS:** Red de Economía Alternativa y Solidaria.

**RSC/RSE:** Responsabilidad Social Corporativa/ Empresarial.

**SECI:** Secretaría de Estado de Cooperación Internacional.

**SECIPI:** Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica.

**UNCTAD:** Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo.

**UNESCO:** Organización de Naciones Unidas para Educación, Ciencia y Cultura.

**UNICEF:** Fondo de Naciones Unidas para la Infancia.

**UNRISD:** Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social.

**VIH:** Virus de Inmunodeficiencia Humana.

# días internacionales

R. D. del Congo

(reconocidos por Naciones Unidas)

## Enero

Día 30: Día escolar de la Paz y la No-Violencia.

## Febrero

Día 20: Día Mundial de la Justicia Social.

## Marzo

Día 8: Día Internacional de la Mujer.

Día 21: Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial.

Día 22: Día Mundial del Agua.

Día 24: Día Mundial de la Tuberculosis.

## Abril

Día 7: Día Mundial de la Salud.

Día 22: Día Internacional de la Madre Tierra.

Día 25: Día Mundial del Paludismo (Malaria).

## Mayo

Día 3: Día Mundial de la Libertad de Prensa.

Día 16: Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU.

Día 17: Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información (UIT).

Día 21: Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo.

Día 22: Día Internacional de la Diversidad Biológica.

Día 25: Día de África.

## Junio

Día 5: Día Mundial del Medio Ambiente.

Día 8: Día Mundial de los Océanos.

Día 12: Día Mundial contra el Trabajo Infantil.

Día 17: Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía.

Día 20: Día Mundial de los Refugiados.

Día 26: Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura.

## Julio

Día 11: Día Mundial de la Población.

Día 18: Día Internacional de Nelson Mandela.

## Agosto

Día 1: Semana Mundial de la Lactancia Materna.

Día 9: Día Internacional de los Pueblos Indígenas.

Día 19: Aniversario de la tragedia de Bagdad / Día Mundial de la Asistencia Humanitaria.

## Septiembre

Día 8: Día del Cooperante

Día de la Alfabetización.

Día 15: Día Internacional de la Democracia.

Día 16: Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono.

Día 21: Día Internacional de la Paz.

## Octubre

Día 2: Día Internacional de la No Violencia.

Día 5: Día Mundial de los Docentes.

Día 12: Día Internacional para la Reducción de los Desastres.

Día 15: Día Internacional de las Mujeres Rurales.

Día 16: Día Mundial de la Alimentación (FAO).

Día 17: Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza.

Día 24: Día de las Naciones Unidas  
Día Mundial de Información sobre el Desarrollo  
Semana del Desarme.

## Noviembre

Día 6: Semana Internacional de la Ciencia y la Paz  
Día Internacional para la Prevención de la Explotación del Medio Ambiente en la Guerra y los Conflictos Armados.

Día 10: Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo.

Día 16: Día Internacional para la Tolerancia.

Día 20: Día Universal del Niño  
Día de la Industrialización de África.

Día 25: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Día 29: Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.

## Diciembre

Día 1: Día Mundial del SIDA.

Día 2: Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud.

Día 5: Día Internacional de los Voluntarios para el Desarrollo Económico y Social.

Día 10: Día de los Derechos Humanos.

Día 18: Día Internacional del Migrante.

Día 19: Día de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur.

Día 20: Día Internacional de la Solidaridad Humana.

# fuentes consultadas

-**Castillo Esparcia**, Antonio. *Ética y comunicación en las organizaciones no gubernamentales*. En I Congreso Internacional sobre Ética en los contenidos de los Medios de Comunicación e Internet. Granada, Centro UNESCO de Andalucía y Fundación Cultura de Paz, octubre de 2001. Disponible en: <http://www.ugr.es/~sevimeco/biblioteca/etica/etica.htm>

-**Giró**, Xavier. *La información sobre los países del Sur en los medios del Norte*. En Contreras. Fernando R. Sierra, Francisco (coords.). *Culturas de guerra*. Madrid, Frónesis-Cátedra-PUV. (Págs.155-183), 2004.

-*Ley 23-1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo*. Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/1998/07/08/pdfs/A22755-22765.pdf>

-*Ley de la Comunidad Autónoma de Extremadura 1/2003, de 27 de febrero, de Cooperación Internacional para el Desarrollo*. Consultada en: <http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2003/330O/03010001.pdf>

-**CONGDE (Coordinadora ONG para el Desarrollo)**. *Voluntariado de cooperación y acción humanitaria*. Curso de formación on-line. Madrid, 2008  
Disponible en: [http://www.congde.org/ant/Curso\\_voluntariado.htm](http://www.congde.org/ant/Curso_voluntariado.htm)

-**VV. AA.** *Código de Conducta de las ONGD de Desarrollo*. CONGDE, 2008. Disponible en: [http://www.coordinadoraongd.org/uploads/descargas/Codigo\\_de\\_conducta\\_2008\\_1.pdf](http://www.coordinadoraongd.org/uploads/descargas/Codigo_de_conducta_2008_1.pdf)

-**VV. AA.** *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*. Instituto Hegoa, 2005-2006. Disponible en: <http://www.dicc.hegoa.ehu.es>

-**VV. AA.** *Conceptos Básicos sobre Cooperación y Educación para el Desarrollo*. Medicus Mundi. Navarra, 2009.

-**VV. AA.** *Los Medios de Comunicación y las ONGD. Situación actual y retos*. CONGDE. Madrid, 2007.

-*Web del Banco Mundial*. Disponible en: <http://www.bancomundial.org>

-*Web de Naciones Unidas*. Disponible en: <http://www.un.org/es>

-**PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo)**. Disponible en: <http://www.undp.org/spanish>



**POBREZA CERO**

**21 REBELATE CONTRA LA POBREZA**  
MANIFIESTATE

scouts  
Scout

Caja

